



**Estados Financieros Intermedios Condensados correspondientes al
período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022
presentados en forma comparativa conjuntamente con el
Informe de Revisión de los Auditores Independientes
e Informe de la Comisión Fiscalizadora**

BANCO MASVENTAS S.A. CUIT 30-54061826-3		
Domicilio Legal España N° 610 – Salta, Provincia de Salta		
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Banco Comercial de Primer Grado		
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01/03/1978		
Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio	Fecha: 05/08/1965	N° Matrícula: 5.319 del libro 31 de contratos de sociedades
Datos de Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas	Fecha: 07/11/2007	N° Matrícula: 21.881/07 de Sociedades Comerciales
Fecha de vencimiento del contrato social: 07/11/2106		
EJERCICIO ECONÓMICO N° 59 Saldos correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022		
Fecha de inicio: 1° de enero de 2022	Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2022	
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota V.1)		
Cantidad y características	En miles de pesos	
	Suscripto	Integrado
Clase: Acciones (emitidas en circulación) 26.600.000 Acciones ordinarias a VN \$1 de 1 voto cada una.	<u>26.600</u> 26.600	<u>26.600</u> 26.600

María Fernanda Ramirez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO
AL 31 DE MARZO DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Nombre del Auditor firmante	Geraldine A. Giachello
Asociación Profesional	Estudio Lisicki, Litvin & Asociados
Informe correspondiente al período finalizado el 31/03/2022	009 (con salvedades)

<u>Conceptos</u>	<u>Notas</u>	<u>31/03/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
ACTIVO			
Efectivo y Depósitos en Bancos	III.4 y V.2	213.622	255.694
Efectivo	X.D	99.686	100.845
Entidades Financieras y corresponsales		113.936	154.849
B.C.R.A.	X.D	103.338	144.528
Otras del país y del exterior		10.598	10.321
Operaciones de pase	III.1 y III.3	80.142	52.576
Otros activos financieros	III.4 y III.6	149.474	177.930
Préstamos y otras financiaciones	III.4	1.237.993	1.143.710
Otras Entidades Financieras		-	58.152
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		1.237.993	1.085.558
Otros Títulos de Deuda	III.4 y III.6	468.217	694.446
Activos financieros entregados en garantía	III.1, III.3, III.5, III.6 y X.B)	76.865	81.469
Activos por impuestos a las ganancias corriente		23.994	26.765
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	III.1, III.3 y III.6	33.860	31.492
Propiedad, planta y equipo (PPE)	VI.1	963.765	968.800
Activos intangibles	VI.2	12.324	13.665
Otros activos no financieros	VI.3	29.630	34.483
TOTAL ACTIVO		3.289.886	3.481.030

María Fernanda Ramirez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO
AL 31 DE MARZO DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

<u>Conceptos</u>	<u>Notas</u>	<u>31/03/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
PASIVO			
Depósitos	III.4	2.264.733	2.400.362
Sector Público no Financiero		65	21
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		2.264.668	2.400.341
Otros pasivos financieros	III.4	54.086	68.017
Financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras	III.4	724	835
Provisiones	VIII.4	455	528
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	VIII.6	150.998	154.411
Otros pasivos no financieros	VIII.7. B)	71.356	74.555
TOTAL PASIVO		2.542.352	2.698.708
PATRIMONIO NETO			
	V.1		
Capital social		26.600	26.600
Ajustes al capital		501.963	501.963
Ganancias reservadas		115.863	115.863
Resultados no asignados		117.066	182.592
Otros Resultados Integrales acumulados		20.830	20.830
Resultado del período / ejercicio		(34.788)	(65.526)
TOTAL PATRIMONIO NETO		747.534	782.322

Las notas I a XII y los anexos A, B, C, D, H, I, J, L, O y R adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

María Fernanda Ramirez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO CONDENSADO
CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS
EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

<u>Conceptos</u>	<u>Notas y Anexos</u>	<u>31/03/2022</u>	<u>31/03/2021</u>
Ingresos por intereses	IX	126.458	124.862
Egresos por intereses	IX	(129.540)	(147.232)
Resultado neto por intereses		(3.082)	(22.370)
Ingresos por comisiones	IX	18.079	18.469
Egresos por comisiones	IX	(3.185)	(4.580)
Resultado neto por comisiones		14.894	13.889
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	IX	71.421	80.553
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	IX	1.384	32.669
Otros ingresos operativos	IX	51.539	44.958
Cargo por incobrabilidad	R	(9.380)	(5.851)
Ingreso operativo neto		126.776	143.848
Beneficios al personal	IX	(92.638)	(92.073)
Gastos de administración	IX	(41.746)	(40.104)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	VI.1 y VI.2	(8.526)	(7.611)
Otros gastos operativos	IX	(30.667)	(26.410)
Resultado operativo		(46.801)	(22.350)
Resultado por la posición monetaria neta		8.601	11.447
Resultado antes de impuesto de las actividades que continúan		(38.200)	(10.903)
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	VIII.6	3.412	14.653
Resultado neto de las actividades que continúan		(34.788)	3.750
Resultado neto del período		(34.788)	3.750

Las notas I a XII y los anexos A, B, C, D, H, I, J, L, O y R adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

María Fernanda Ramirez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



**ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO
CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS
EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

<u>Conceptos</u>	<u>31/03/2022</u>	<u>31/03/2021</u>
Resultado neto del período	(34.788)	3.750
Componentes de Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del período		
Revaluación de propiedad, planta y equipo	-	-
Impuesto a las ganancias	-	-
Total Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del período	-	-
Resultado total integral del período	(34.788)	3.750

Las notas I a XII y los anexos A, B, C, D, H, I, J, L, O y R adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

María Fernanda Ramirez
Área Contable

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO
CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS
EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Movimientos	Capital social		Ajustes al patrimonio	Reserva de utilidades			Resultados no asignados	Total al 31/03/2022
	En circulación	En cartera		Legal	Otras	Reserva por revalúo de inmuebles		
Saldos al comienzo del ejercicio ajustados y reexpresados	26.600		501.963	48.920	66.943	20.830	117.066	782.322
Resultado total integral del período	-	-	-	-	-	-	(34.788)	(34.788)
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	(34.788)	(34.788)
Saldos al cierre del período	26.600	-	501.963	48.920	66.943	20.830	82.278	747.534

Movimientos	Capital social		Ajustes al patrimonio	Reserva de utilidades			Resultados no asignados	Total al 31/03/2021
	En circulación	En cartera		Legal	Otras	Reserva por revalúo de inmuebles		
Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	26.600	-	501.963	48.920	66.943	4.457	233.808	882.691
Resultado total integral del período	-	-	-	-	-	-	3.750	3.750
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	3.750	3.750
Saldos al cierre del período	26.600	-	501.963	48.920	66.943	4.457	237.558	886.441

Las notas I a XII y los anexos A, B, C, D, H, I, J, L, O y R adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

María Fernanda Ramirez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO
CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS
EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

<u>Conceptos</u>	<u>Notas</u>	<u>31/03/2022</u>	<u>31/03/2021</u>
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del período antes del Impuesto a las Ganancias		(38.200)	(10.903)
Ajuste por el resultado monetario total del período		(8.601)	(11.447)
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:		(47.282)	(61.998)
Amortizaciones y desvalorizaciones	VI.1 y VI.2	8.526	7.611
Cargo por incobrabilidad		9.380	5.851
Otros ajustes		(65.188)	(75.460)
Disminuciones netas provenientes de activos operativos:		(123.884)	(281.367)
Instrumentos derivados		-	(12.647)
Operaciones de pase		(40.364)	186.610
Préstamos y otras financiaciones		(281.044)	(210.667)
Otras Entidades no financieras		58.152	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		(339.196)	(210.667)
Otros Títulos de Deuda		206.735	(231.639)
Activos financieros entregados en garantía		(7.141)	1.947
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		(7.524)	(4.519)
Otros activos		5.454	(10.452)
Aumentos netos provenientes de pasivos operativos:		208.769	158.607
Depósitos		206.878	172.145
Sector Público no Financiero		44	743
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		206.834	171.402
Otros pasivos		1.891	(13.538)
Pasivo por Impuesto a las Ganancias Diferido		3.412	14.653
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)		(5.786)	(192.455)

María Fernanda Ramirez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO
CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS
EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

<u>Conceptos</u>	<u>Notas</u>	<u>31/03/2022</u>	<u>31/03/2021</u>
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobros/Pagos:		(1.817)	(3.241)
PPE y Activos intangibles		(1.817)	(3.241)
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)		(1.817)	(3.241)
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos:		(111)	458
Banco Central de la República Argentina		(111)	-
Financiamientos de entidades financieras locales		-	458
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)		(111)	458
EFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)	IX	1.384	32.669
EFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (E)		(35.742)	(41.936)
TOTA DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO			
Disminución neta del efectivo y equivalentes (A+B+C+D+E)		(42.072)	(204.505)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	V.2	255.694	670.926
Efectivo y equivalentes al cierre del período	V.2	213.622	466.421

Las notas I a XII y los anexos A, B, C, D, H, I, J, L, O y R adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

María Fernanda Ramirez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA I - SOBRE BASES Y CRITERIOS CONTABLES

NOTA I.1 - Información corporativa

El 4 de octubre de 1965, en el corazón del centro comercial, en la Calle Balcarce 39 (Galería Augusto), nace MASVENTAS S.A. de Crédito para Consumo con su sistema «CREDI-CAJA MASVENTAS», que consistía en el otorgamiento de Préstamos Personales instrumentados en órdenes de compras en comercios adheridos.

Trece años más tarde, el Banco Central de la República Argentina (en adelante, B.C.R.A.) autoriza a MASVENTAS S.A. a actuar como Compañía Financiera en España N° 610 de la Ciudad de Salta. El 19 de diciembre de 1994 se inaugura la primera Sucursal en la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

En el año 2006, MASVENTAS S.A. Compañía Financiera transita su transformación a Entidad Bancaria, con el nombre de BMV Banco Masventas S.A., y el 26 de julio de 2007 MASVENTAS S.A. obtiene autorización del B.C.R.A. para transformarse en Banco Masventas S.A. a partir del 1° de enero de 2008.

Banco Masventas es una empresa local que apoya el crecimiento del NOA (Noroeste argentino) desde hace 56 años, volcando en el mismo mercado los recursos financieros que capta. Gracias al esfuerzo y profesionalismo de su capital humano, la Entidad se consolidó como la mejor Compañía Financiera del mercado. Este crecimiento ha logrado que, a partir del 2 de enero de 2008, inicie una nueva etapa como BMV Banco Masventas, convirtiéndose en el único banco local, orientado a la atención personalizada y a la satisfacción de las necesidades financieras a través de un servicio ágil, accesible, transparente y cordial.

Esta satisfacción, en gran medida, se la debemos a la confianza de nuestra gente, por lo que estamos permanentemente agradecidos con nuestros clientes, empleados, proveedores, socios y amigos.

Banco Masventas se ha comprometido a continuar con el estilo de atención y el asesoramiento de siempre, a responder con rapidez y jerarquía a todas las inquietudes y a brindar servicios financieros de alta calidad, intensificando el uso de la Banca Electrónica, implementando nuevos canales electrónicos, promoviendo la e-bancarización en clientes de banca personal y banca empresa, para la mayor eficiencia, mejor servicio, mayor seguridad y rapidez en procedimientos y mejor control interno.

Banco Masventas S.A. posee su ámbito de actuación radicado principalmente en las Provincias de Salta y Jujuy, con Casa Central en España 610 - Salta y Sucursal en San Salvador de Jujuy en Balcarce 223.

Nuestra Visión es ser la principal Entidad Financiera del sector privado de Salta y Jujuy.

Nuestra Misión es brindar un servicio de excelencia, estando en el lugar justo en el momento oportuno para ofrecer la mejor solución que satisfaga a nuestros clientes.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA I - SOBRE BASES Y CRITERIOS CONTABLES - CONTINUACIÓN

NOTA I.2 - Fecha de autorización de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de marzo de 2022 han sido autorizados para su publicación por el Directorio con fecha 19 de octubre de 2022 y suscriptos por el Sr. José Humberto Dakak, en carácter de Presidente y el Sr. Carlos Edmundo Dakak, en carácter de Vicepresidente.

NOTA I.3 - Bases de preparación de los Estados Financieros

NOTA I.3 - A) Normas contables aplicadas

Los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022, son preparados de acuerdo con la normativa del B.C.R.A. (en adelante, “Marco de información contable establecido por el B.C.R.A.”), que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), con la excepción transitoria del modelo de deterioro de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” aplicable para las “Previsiones por Riesgo de Incobrabilidad” dado que ha sido postergado de forma optativa hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2023 para las entidades financieras del Grupo “B” y “C” en función a lo indicado en la Comunicación “A” 7427 emitida el 23 de diciembre de 2021, lo cual implica un apartamiento en la aplicación de las NIIF según se detalla en Nota I.4.

Por tratarse de un período intermedio, la Entidad optó por presentar información condensada, de acuerdo con los lineamientos de la NIC 34 Información Financiera Intermedia, por lo cual no se incluye toda la información requerida en la preparación de estados financieros completos bajo NIIF. En consecuencia, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, se incluyen notas que explican los eventos y transacciones que son significativas para el entendimiento de los cambios en la situación financiera desde el 31 de diciembre de 2021.

Los lineamientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades, incluyendo los requerimientos adicionales de información, así como la información a ser presentada en forma de Anexos, se encuentran establecidos en las Comunicaciones “A” 6323 y “A” 6324, y sus modificatorias y complementarias.

NOTA I.3 - B) Cifras expresadas en miles de pesos

Los presentes estados financieros exponen cifras expresadas en miles de pesos argentinos y se redondean al monto en miles de pesos más cercano, excepto cuando se indica lo contrario.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA I - SOBRE BASES Y CRITERIOS CONTABLES - CONTINUACIÓN

NOTA I.3 - Bases de presentación de los Estados Financieros - continuación

NOTA I.3 - C) Presentación del Estado de Situación Financiera

La Entidad presenta su Estado de Situación Financiera en orden de liquidez. El análisis referido al recupero de los activos y la cancelación de los pasivos dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte (activos y pasivos corrientes) y más de 12 meses después de la fecha de reporte (activos y pasivos no corrientes) relacionados con Préstamos y Otras financiaciones y con Pasivos Financieros, se presenta en los anexos D e I.

Los activos y los pasivos financieros generalmente se informan en cifras brutas en el Estado de Situación Financiera. Sólo se compensan y se reportan netos cuando se tiene el derecho legal e incondicional de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La NIC 29 (“Información financiera en economías hiperinflacionarias”) requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la NIC detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Con motivo del incremento de los niveles de inflación que en los primeros meses del año 2018 sufrió la economía argentina, se llegó a un consenso de que estaban dadas las condiciones para que en Argentina exista un contexto de inflación a partir del 1° de julio de 2018 en función de los parámetros establecidos por la NIC N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”.

Al aplicarse la NIC 29, la reexpresión monetaria de la información contable debe efectuarse retroactivamente como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria. Para el caso de propiedad, planta y equipo, la reexpresión opera desde la fecha de la revaluación o desde la fecha de adquisición, según corresponda. Asimismo, deben reexpresarse las cifras correspondientes a los períodos precedentes que se presentan con fines comparativos, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos períodos o ejercicios, según corresponda.

Con fecha 4 de diciembre de 2018, se publica en el Boletín Oficial N° 34.008, la Ley N° 27.468 a través de la cual se deroga el Decreto N° 1269/2002 y sus modificatorios; la cual establece que la fecha de aplicación del ajuste en moneda homogénea de los estados financieros será la que establezcan el Poder

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA I - SOBRE BASES Y CRITERIOS CONTABLES – CONTINUACIÓN

NOTA I.3 - Bases de presentación de los Estados Financieros – continuación

NOTA I.3 - C) Presentación del Estado de Situación Financiera - continuación

Ejecutivo Nacional a través de sus organismos de contralor y el Banco Central de la República Argentina en relación con los balances o estados contables que les sean presentados.

Con fecha 22 de febrero de 2019, el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 6651 dispuso, en función de lo previsto en la Ley mencionada en el párrafo precedente, que lo allí dispuesto es de aplicación para las entidades financieras sujetas al control del B.C.R.A. para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2020.

Posteriormente, en fecha 5 de septiembre de 2019, el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 6778 incorporó las cuentas contables al plan de cuentas para registrar el resultado por la posición monetaria. Asimismo, aclaró que la frecuencia de reexpresión de la información contable en moneda homogénea es mensual y que el índice a utilizar a tales efectos es el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo –INDEC– (mes base: diciembre 2016) y para aquellas partidas con fecha de origen anterior, se utiliza el índice de precios publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).

Con fecha 27 de diciembre de 2019, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 6849 mediante la cual establece los lineamientos para aplicar el procedimiento de reexpresión de estados financieros establecido por la NIC 29 con vigencia a partir de los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2020, de acuerdo con lo oportunamente difundido en las Comunicaciones "A" 6651 y "A" 6778. Se aclara que, en línea con las disposiciones de las NIIF, el ajuste por inflación se continuará aplicando mientras se reúnan las condiciones establecidas por la mencionada norma.

Por lo expuesto, los presentes estados financieros han sido preparados en moneda constante al 31 de marzo de 2022, incluyendo la información comparativa de períodos o ejercicios anteriores, según corresponda.

NOTA I.3 - D) Información comparativa

El Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2022 y otra información complementaria relacionada, se presenta en forma comparativa con el cierre del ejercicio anterior, mientras que los Estados de Resultados, de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujos de Efectivo y la información complementaria relacionada al 31 de marzo de 2022, se presentan en forma comparativa con igual período del ejercicio precedente.

NOTA I.3 - E) Resumen de las políticas contables significativas

La Entidad ha aplicado de manera consistente las políticas contables descriptas en las Notas I.3.- E de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, en estos estados financieros intermedios condensados.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA I - SOBRE BASES Y CRITERIOS CONTABLES – CONTINUACIÓN

NOTA I.3 - Bases de presentación de los Estados Financieros – continuación

NOTA I.3 - F) Juicios, estimaciones y supuestos contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Gerencia de la Entidad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Las registraciones efectuadas se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

A la fecha de los estados financieros, los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes claves de incertidumbre de estimaciones que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores contables de activos y pasivos se exponen a continuación:

Vida útil y valores residuales de Activos Intangibles y Propiedad, Planta y Equipo: La determinación de las vidas útiles y los valores residuales involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias.

Previsiones por riesgo de incobrabilidad: Las provisiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones, del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre “Clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” emitidas por el B.C.R.A. El cargo por incobrabilidad imputado a resultados no sólo incluye el incremento de la mencionada previsión, sino también los castigos directos efectuados sobre la cartera de créditos durante el período.

El B.C.R.A. dispuso a través de la Comunicación “A” 6938, la flexibilización de manera provisoria hasta el 30 de septiembre de 2020 de los parámetros con los que son clasificados los deudores, incrementando en 60 días los plazos de mora admitida para los niveles 1, 2 y 3, tanto para la cartera comercial como para la de consumo y la suspensión hasta el mismo plazo de la recategorización obligatoria. A través de las Comunicaciones “A” 7111 y 7181, el B.C.R.A. prorrogó los plazos de estas disposiciones hasta el 31 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021, respectivamente. Posteriormente, en fecha 13 de mayo de 2021, el B.C.R.A., mediante Comunicación “A” 7285, estableció que, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de mayo de 2021, el incremento de los plazos de mora sea de 30 días y a partir del 1° de junio de 2021,

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA I - SOBRE BASES Y CRITERIOS CONTABLES – CONTINUACIÓN

NOTA I.3 - Bases de presentación de los Estados Financieros - continuación

NOTA I.3 - F) Juicios, estimaciones y supuestos contables - continuación

se clasifiquen los deudores conforme a los criterios generales de mora preexistentes al 19 de marzo de 2020.

NOTA I.3 - G) Impacto de una NIIF emitida no aplicada, no entrada en vigencia

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 6114 del B.C.R.A., a medida que se aprueben nuevas NIIF, haya modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios sean adoptados a través de Circulares de Adopción de la FACPCE, el B.C.R.A. se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

El IASB emitió “Clasificación de deudas en corrientes o no corrientes (Modificación de la NIC 1)”, con vigencia a partir de ejercicios iniciados el 1° de enero de 2022. Dicha modificación:

- Clarifica que la clasificación de deudas como corriente o no corriente debería basarse en derechos existentes al cierre del período de reporte;
- Clarifica que la clasificación no se afecta por la expectativa sobre si la entidad ejercerá sus derechos a diferir el pago de una deuda; y
- Clarifica que las cancelaciones son transferencias de la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio y otros activos o servicios.

Finalmente, el IASB había emitido en mayo de 2017 la NIIF 17 “Contratos de Seguro” la cual proporciona un marco integral basado en principios para la medición y presentación de todos los contratos de seguro. La misma tenía una fecha efectiva inicial a partir del 1° de enero de 2021, sin embargo, en el mes de marzo de 2020, el IASB anunció que ésta entraría en vigor a partir del 1° de enero de 2023.

La Entidad no adoptó anticipadamente estas modificaciones en los presentes estados financieros intermedios condensados. No hay otras normas NIIF que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo para la Entidad.

NOTA I.3 - H) Cambios en las políticas contables

La Entidad ha aplicado de manera consistente las políticas contables descriptas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Las nuevas NIIF y NIC revisadas con vigencia obligatoria a partir del 1° de enero de 2022 no tuvieron efectos en los presentes estados financieros intermedios condensados.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA I - SOBRE BASES Y CRITERIOS CONTABLES – CONTINUACIÓN

NOTA I.3 - Bases de presentación de los Estados Financieros – continuación

NOTA I.3 - I) Causa de incertidumbre en las estimaciones

La Entidad se encuentra sujeta a varios tipos de reclamos, juicios y otros procesos legales, en donde un tercero se encuentra reclamando pagos por daños alegados, reintegros por pérdidas o indemnizaciones. Generalmente, la deuda potencial de la Entidad, con respecto a los terceros antes mencionados, no puede ser estimada con certeza. La gerencia revisa periódicamente el estado de cada uno de los asuntos significativos y calcula la potencial exposición financiera, de corresponder. Cuando una pérdida potencial, derivada de reclamos, juicios y otros procesos legales, es considerada probable y el monto puede ser razonablemente estimado, se registra una provisión. Las provisiones por pérdidas contingentes reflejan una estimación razonable de las pérdidas a ser incurridas, basadas en la información disponible por la gerencia a la fecha de la preparación de los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados.

Estas estimaciones de contingencias para cada caso en instancia judicial encuentran sustento en las recomendaciones que al respecto practica cada estudio jurídico externo, al cual se le encomendó el seguimiento y atención de los mismos. Por su parte, los casos en instancia de mediación son estimados con base en los parámetros que brinda la jurisprudencia actual para supuestos de características análogas.

La preparación de Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de estimaciones. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad.

NOTA I.4 - Diferencias con NIIF

De acuerdo con la Comunicación "A" 6938 del B.C.R.A., se estableció como excepción transitoria a la aplicación de las NIIF completas, el punto 5.5 de la NIIF 9 referido al Deterioro de valor por pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero. Por lo tanto, las provisiones por riesgo de incobrabilidad deben calcularse de acuerdo con la metodología y alcance del Texto Ordenado de las normas del B.C.R.A. sobre "Provisiones mínimas por riesgos de incobrabilidad" y registrarse en las cuentas de "Cargo por Incobrabilidad".

Inicialmente dicha excepción tenía lugar hasta el 31 de diciembre de 2020 comenzando la aplicación del punto 5.5 de la citada norma (de acuerdo con lo dispuesto mediante Comunicación "A" 6430) a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2021. A través de la Comunicación "A" 7181, el B.C.R.A. prorrogó el plazo de estas disposiciones hasta el 1° de enero de 2022.

Posteriormente, en fecha 23 de diciembre de 2021, el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 7427 dispuso que las entidades financieras puedan optar por postergar la aplicación de la misma hasta el 1° de enero de 2023, debiendo ser informado a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) en el caso de optar por la prórroga. La Entidad optó por postergar la aplicación de la norma en referencia, siendo informado a la SEFyC en fecha 27 de diciembre de 2021.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA II - SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

La Entidad no presenta Estados Financieros Separados ya que la misma no posee inversiones en subsidiarias y/o negocios conjuntos, según lo establecido en la NIC 27.

NOTA III - ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

NOTA III.1 - Categorías de activos y pasivos financieros

Información sobre activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros sean clasificados y medidos sobre la base del modelo de negocio de la Entidad y las características de los flujos contractuales de los activos, y que todos los pasivos financieros sean medidos a costo amortizado, excepto por ciertas excepciones establecidas en la norma.

El modelo de negocio es el modo en el que una Entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, como parte de la forma en la que la Entidad organiza sus actividades para alcanzar sus objetivos. El modelo de negocio debe ser observable, debe ser un hecho que puede deducirse objetivamente de las actividades reales que en la práctica realiza la Entidad.

Los activos financieros que se mantienen en el modelo de negocio cuyo objetivo es conservar los activos para cobrar flujos de efectivo contractuales se gestionan para producir flujos de efectivo mediante la obtención de pagos contractuales a lo largo de la vida del instrumento. En este sentido, la Entidad gestiona los activos mantenidos en la cartera para cobrar esos flujos de efectivo contractuales concretos.

Los activos financieros son clasificados dentro de las siguientes categorías:

- Activos financieros medidos a costo amortizado.
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales.
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados

Esta clasificación se encuentra basada en el modelo de negocio de la Entidad para gestionar dichos activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:

Descripción	31/03/2022	31/12/2021
Operaciones de Pase	80.142	52.576
Activos financieros entregados en garantía	76.865	81.469
Inversiones en instrumentos de patrimonio	33.860	31.492

Las principales tenencias que componen los activos financieros del Banco a valor razonable son las siguientes:

María Fernanda Ramírez
Área Contable

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA III - ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS - CONTINUACIÓN

NOTA III.1 - Categorías de activos y pasivos financieros – continuación

Información sobre activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera - continuación

Descripción	31/03/2022	31/12/2021
Operaciones de Pase		
Operación de pase	80.121	52.274
Intereses devengados a cobrar	21	302
Total	80.142	52.576

Descripción	31/03/2022	31/12/2021
Activos financieros entregados en garantía		
B.C.R.A. – Cámaras compensadoras	66.621	70.603
Administradoras de tarjetas de crédito	10.244	10.866
Total	76.865	81.469

Descripción	31/03/2022	31/12/2021
Inversiones en instrumentos de patrimonio		
Transener S.A.	548	613
Garantía de Valores SGR	38	44
Los Grobo SGR	158	183
SGR Cardinal S.A.	3.536	4.104
Acciones MAE	29.580	26.548
Total	33.860	31.492

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Entidad no posee pasivos financieros medidos a valor razonable.

Reclasificación de activos financieros

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Entidad no ha efectuado reclasificaciones de activos financieros.

NOTA III.2 - Medición del valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo, en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA III - ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS - CONTINUACIÓN

NOTA III.2 - Medición del valor razonable - continuación

fecha de la medición, en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración. La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar en el mercado principal del activo o pasivo o en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

Para aquellos instrumentos financieros sin los precios de mercado disponibles, los valores razonables se han estimado utilizando transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, los valores actuales u otras técnicas de valuación basadas en modelos matemáticos de valoración, suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos, se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados.

Estas técnicas son inherentemente subjetivas y se ven significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo la tasa de descuentos, las estimaciones de flujos de efectivo futuros y las hipótesis de prepago. En ese sentido, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo o pasivo no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración y no puedan ser justificadas en comparación con mercados independientes.

A continuación, se detallan los métodos utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros:

Medida del valor razonable y jerarquía:

La NIIF 13 “Medición del Valor Razonable” establece una jerarquía de valor razonable, que segrega los insumos y/o supuestos de técnicas de valoración utilizados para medir el valor razonable de instrumentos financieros. La jerarquía brinda la máxima prioridad a precios cotizados no ajustados en mercados activos, para activos o pasivos idénticos (nivel 1) y la más baja prioridad a las medidas que implican importantes entradas o insumos no observables (nivel 3 mediciones). Los tres niveles de la jerarquía de valor razonable son los siguientes:

Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, son observables directa o indirectamente.

Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, no se basan en información observable del mercado.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA III - ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS - CONTINUACIÓN

NOTA III.3 - Información sobre activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción observado en el mercado (Nivel 1).

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones, la dirección realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría utilizando para ello sus propios modelos internos que utilizan en la mayoría de los casos datos basados en parámetros observables de mercado como inputs significativos (Nivel 2).

La Entidad no utiliza datos significativos no observables en datos de mercado (Nivel 3).

La siguiente tabla muestra el análisis de los instrumentos financieros registrados a valor razonable por niveles de jerarquía:

Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total al 31/03/2022
Operaciones de Pase	-	80.142	-	80.142
Activos financieros entregados en garantía	76.865	-	-	76.865
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	33.860	-	33.860
Total de Activos				190.867

Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total al 31/12/2021
Operaciones de Pase	-	52.576	-	52.576
Activos financieros entregados en garantía	81.469	-	-	81.469
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	31.492	-	31.492
Total de Activos				165.537

El valor razonable estimado de los activos financieros: operaciones de pase y activos financieros entregados en garantía se ha determinado utilizando valores de mercado, o los precios cotizados en el mercado de instrumentos financieros con características similares. El valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio se ha determinado utilizando el Valor Patrimonial Proporcional (VPP) que responde al porcentaje de participación que le corresponde a la Entidad sobre el patrimonio neto de las acciones en el Mercado Abierto Electrónico y que surge de los últimos estados contables auditados y publicados.

Las inversiones con vencimiento en menos de un año se valúan a su valor registrado, porque son, debido a su corto plazo de madurez, consideradas que tienen un valor razonable que no es significativamente diferente de su valor registrado.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA III - ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS - CONTINUACIÓN

NOTA III.4 - Información sobre activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera

Un activo financiero deberá medirse a costo amortizado si la Entidad tiene la intención de mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente.

Teniendo en cuenta el modelo del negocio de la Entidad, se ha determinado valor los préstamos a costo amortizado, dado que la Entidad tiene la intención de mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente.

A continuación, se presentan los activos y pasivos financieros de la Entidad valuados a costo amortizado al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Descripción	31/03/2022	31/12/2021
Efectivo y depósitos en bancos	213.622	255.694
Otros activos financieros	149.474	177.930
Préstamos y otras financiaciones	1.237.993	1.143.710
Otros Títulos de Deuda	468.217	694.446
Total Activos	2.069.306	2.271.780

Descripción	31/03/2022	31/12/2021
Depósitos	2.264.733	2.400.362
Otros pasivos financieros	54.086	68.017
Financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras	724	835
Total Pasivos	2.319.543	2.469.214

Las principales tenencias que componen los activos financieros a costo amortizado del Banco son las siguientes:

Descripción	31/03/2022	31/12/2021
Efectivo y depósitos en bancos		
Efectivo	99.686	100.845
B.C.R.A.	103.338	144.528
Otras del país y del exterior	10.598	10.321
Total	213.622	255.694

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA III - ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS - CONTINUACIÓN

NOTA III.4 - Información sobre activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera - continuación

Descripción	31/03/2022	31/12/2021
Otros activos financieros		
Deudores varios – en pesos	155.863	182.719
Deudores varios – en dólares	876	2.886
Previsión por riesgo de incobrabilidad de otros créditos diversos (Anexo R)	(7.265)	(7.675)
Total	149.474	177.930

Descripción	31/03/2022	31/12/2021
Préstamos y otras financiaciones		
Otras entidades financieras	-	58.152
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.237.993	1.085.558
Adelantos en cuentas corrientes	58.729	64.178
Hipotecarios	16.253	20.140
Prendarios	3.764	3.493
Documentos	810.845	615.482
Personales	180.090	178.765
Otros préstamos	74.540	82.701
Tarjetas de crédito	171.946	203.314
Previsión por incobrabilidad (Anexo R)	(78.174)	(82.515)
Total	1.237.993	1.143.710

Descripción	31/03/2022	31/12/2021
Otros títulos de deuda		
Títulos públicos - Medición a costo amortizado	226.690	228.918
Letras de liquidez del B.C.R.A. - Medición a costo amortizado	241.473	465.465
Gran Hotel Presidente S.A.	56	65
Otros	(2)	(2)
Total	468.217	694.446

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA III - ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS - CONTINUACIÓN

NOTA III.4 - Información sobre activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera - continuación

Los pasivos financieros a costo amortizado se incluyen en las siguientes partidas:

Descripción	31/03/2022	31/12/2021
Depósitos		
Sector Público no financiero	65	21
Cuentas Corrientes	65	21
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.264.668	2.400.341
Cuentas Corrientes	255.425	262.480
Cajas de Ahorros	331.156	383.104
Plazos Fijos	1.651.636	1.721.357
Otros depósitos	26.451	33.400
Total	2.264.733	2.400.362

Descripción	31/03/2022	31/12/2021
Otros pasivos financieros		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	5.940	3.282
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	47.595	63.889
Arrendamientos financieros por pagar (Nota VIII.2)	551	846
Total	54.086	68.017

Descripción	31/03/2022	31/12/2021
Financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras B.C.R.A.	724	835
Total	724	835

De acuerdo con las estimaciones realizadas por la Entidad, el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere de forma significativa del costo amortizado determinado.

NOTA III.5 - Garantía colateral

Activos financieros entregados en garantía

La Entidad mantiene cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras similares.

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Entidad posee los siguientes activos financieros entregados en garantía:

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA III - ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS - CONTINUACIÓN

NOTA III.5 - Garantía colateral - continuación

Activos financieros entregados en garantía - continuación

Descripción	31/03/2022	31/12/2021
Activos financieros entregados en garantía		
B.C.R.A. – Cámaras compensadoras	66.621	70.603
Administradoras de tarjetas de crédito	10.244	10.866
Total	76.865	81.469

Garantías recibidas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de que el cliente no cumpla con el pago en la fecha acordada, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 2932 del B.C.R.A. y sus modificatorias, se consideran garantías preferidas “A” a las constituidas por la cesión o caución de derechos respecto de títulos o documentos de cualquier naturaleza que, fehacientemente instrumentadas, aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, sin necesidad de requerir previamente el pago al deudor. La efectivización depende de terceros solventes o de la existencia de mercados en los que puedan liquidarse directamente los mencionados títulos o documentos, o los efectos que ellos representan, ya sea que el vencimiento de ellos coincida o sea posterior al vencimiento del préstamo o de los pagos periódicos comprometidos, o que el producido sea aplicado a la cancelación de la deuda o transferido directamente a la entidad a ese fin. Asimismo, se considera garantías preferidas “B”, a las constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros que, fehacientemente instrumentados, aseguren que la entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, cumpliendo previamente los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías.

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Entidad posee las siguientes garantías recibidas, las que se encuentran contabilizadas en partidas fuera de balance:

Descripción	31/03/2022	31/12/2021
Otras garantías hipotecarias	16.253	20.140
Otras garantías prendarias	3.764	3.494
Garantías recibidas por adelantos	18.627	24.368
Total	38.644	48.002

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA III - ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS - CONTINUACIÓN

NOTA III.6 - Análisis de activos a recuperar y de pasivos financieros a cancelar

Detalle	Sin vencimiento	de 0 a 3 meses	de 3 a 6 meses	de 6 a 9 meses	de 9 a 12 meses	más de 12 meses	Total al 31/03/2022
Otros activos financieros	-	149.474	-	-	-	-	149.474
Otros títulos de deuda	-	265.732	44.645	-	-	157.840	468.217
Activos financieros entregados en garantía	76.865	-	-	-	-	-	76.865
Inversiones en instrumentos de patrimonio	33.860	-	-	-	-	-	33.860

En los anexos D e I de los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados se encuentra la apertura de los Préstamos y otras financiaciones, Depósitos, Otros Pasivos Financieros y Financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras.

NOTA IV - SOBRE PARTES RELACIONADAS

Personal clave de la dirección de la Entidad

De acuerdo con la NIC 24, el personal clave de la dirección son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente.

De acuerdo con dicha definición, la Entidad considera como personal clave a los miembros del Directorio, y a la Alta Gerencia (Gerente General y Gerencias de áreas que reportan al Gerente General).

Las remuneraciones recibidas durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 correspondiente al personal clave de la Gerencia, dentro de las cuales se considera al Directorio y todos los ejecutivos con cargo de Gerente, que se presentan en el rubro “Beneficios al Personal” del Estado de Resultados asciende a 16.589 y a 36.308, respectivamente.

Los préstamos y depósitos otorgados al personal clave de la Entidad fueron concedidos de acuerdo con las condiciones de mercado para el resto de los clientes de la Entidad. Se detallan a continuación:

	<u>31/03/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Préstamos	3.701	4.419
Depósitos	18.315	8.421

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA V - SOBRE PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA V.1 - Patrimonio Neto

Banco Masventas S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la Ley N° 19.550. Conforme a lo establecido en el art. 4 del Estatuto Social, el capital social se fija en la suma de miles de \$ 26.600, representado en 26.600.000 acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción.

La composición accionaria de la Entidad al 31 de marzo de 2022 es la siguiente:

Accionistas	Votos "A"		Total Votos	%
	Acciones	Votos		
Dakak, José Humberto	8.982.436	5	44.912.180	33,77
Dakak, Carlos Edmundo	7.064.812	5	35.324.060	26,55
Dakak, Sergio Guillermo	5.276.376	5	26.381.880	19,84
Dakak, Alejandro Marcelo	5.276.376	5	26.381.880	19,84
Totales	26.600.000		133.000.000	100,00

NOTA V.2 - Estado de flujos de efectivo

La Entidad presentó los flujos de efectivo de sus operaciones utilizando el método indirecto.

La Entidad considera como "efectivo y sus equivalentes" al rubro Efectivo y Depósitos en Bancos y aquellos Activos Financieros que siendo fácilmente convertibles en efectivo se encuentran sujetos a un riesgo insignificante de cambio en su valor. En tal sentido, a continuación, se expone la conciliación entre la partida "Efectivo" del Estado de flujos de efectivo y sus equivalentes con los correspondientes rubros del Estado de Situación Financiera:

Descripción	31/03/2022	31/12/2021
Efectivo	99.686	100.845
Entidades financieras y corresponsales – B.C.R.A.	103.338	144.528
Entidades financieras y corresponsales – Otras del país	10.598	10.321
Total	213.622	255.694

NOTA VI - SOBRE ACTIVOS NO FINANCIEROS

NOTA VI.1 - Propiedad, planta y equipo

El rubro comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad utilizados en su actividad específica. La depreciación de estos bienes fue calculada siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas a cada uno de ellos, a saber: Inmuebles, Mobiliarios e Instalaciones, Máquinas y equipos, Vehículos, Diversos y Derecho de uso de inmuebles arrendados.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA VI - SOBRE ACTIVOS NO FINANCIEROS - CONTINUACIÓN

NOTA VI.1 - Propiedad, planta y equipo - continuación

Los resultados correspondientes a la amortización de Propiedad, Planta y Equipo están incluidos en "Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes" del Resultado Operativo del Estado de Resultados.

La Entidad no tiene ninguna restricción sobre los bienes contabilizados en Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente, dichos bienes no han sido entregados como garantía para el cumplimiento de obligaciones. Por otra parte, no existen importes adeudados de Propiedad, Planta y Equipo por la Entidad a la misma fecha ni compromisos de adquisición de bienes.

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad adoptó el método de la revaluación como política contable para la medición de sus Inmuebles. En cumplimiento de sus políticas contables, la Entidad contrató a un experto independiente especialista en valuación para la determinación de los valores razonables de los inmuebles al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Para la determinación del valor razonable se utilizó el enfoque de mercado, el cual parte del supuesto que un comprador bien informado no pagará por un activo más del precio de compra de otro bien similar, es decir que provee una indicación del valor comparando al activo con otros similares.

Los activos sujetos a revaluación son materia de frecuente negociación y, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existían unidades con un nivel de precios conocidos en el mercado o bien fue posible para el valuador independiente obtener opiniones de corredores o inmobiliarias en las zonas de cada propiedad.

Por lo tanto, existían mercados estables de bienes semejantes en condición de usados que se ofrezcan a la compra – venta para la determinación del valor razonable mediante el enfoque de mercado. Dado que el Revalúo de Inmuebles (considerado una valuación no recurrente) se basa en datos no observables del mercado, corresponde a un valor razonable de Nivel 3.

De acuerdo con la Comunicación "A" 6849 del B.C.R.A. el procedimiento de reexpresión establecido será de frecuencia mensual. Asimismo, al aplicar la reexpresión de la Propiedad Planta y Equipo, se debe tener en cuenta que, en ningún caso, el importe resultante debe exceder el valor recuperable dispuesto en la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos".

Conciliación entre valores al inicio y valores al cierre del período:

Costo:

31 de marzo de 2022	Inmuebles	Inmuebles por arrendamiento financiero	Mobiliario e instalaciones	Máquinas y equipos	Vehículos	Diversos	Total
Saldos al inicio del ejercicio	900.230	14.367	142.111	139.668	27.727	194.938	1.419.041
Adiciones	-	-	771	1640	-	2.371	4.782
Retiros/Bajas	-	(1.642)	(153)	-	-	-	(1.795)
Saldos al cierre del período	900.230	12.725	142.729	141.308	27.727	197.309	1.422.028

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA VI - SOBRE ACTIVOS NO FINANCIEROS - CONTINUACIÓN

NOTA VI.1 - Propiedad, planta y equipo - continuación

31 de diciembre de 2021	Inmuebles	Inmuebles por arrendamiento financiero	Mobiliario e instalaciones	Máquinas y equipos	Vehículos	Diversos	Total
Saldos al inicio del ejercicio	1.172.802	10.555	141.680	140.418	27.727	186.610	1.679.792
Adiciones	-	7.824	862	2.548	-	8.328	19.562
Retiros/Bajas	(279.749)	(4.012)	(431)	(3.298)	-	-	(287.490)
Otros	7.177	-	-	-	-	-	7.177
Saldos al cierre del ejercicio	900.230	14.367	142.111	139.668	27.727	194.938	1.419.041

Depreciación acumulada:

31 de marzo de 2022	Inmuebles	Inmuebles por arrendamiento financiero	Mobiliario e instalaciones	Máquinas y equipos	Vehículos	Diversos	Total
Saldos al inicio del ejercicio	-	-	131.162	122.044	24.008	173.027	450.241
Cargos por depreciación	862	178	1037	1.939	795	2.374	7.185
Bajas y ventas	-	990	(153)	-	-	-	837
Saldos al cierre del período	862	1.168	132.046	123.983	24.803	175.401	458.263

31 de diciembre de 2021	Inmuebles	Inmuebles por arrendamiento financiero	Mobiliario e instalaciones	Máquinas y equipos	Vehículos	Diversos	Total
Saldos al inicio del ejercicio	-	-	127.232	117.746	20.826	163.246	429.050
Cargos por depreciación	4.755	-	4.218	7.598	3.182	9.781	29.534
Bajas y ventas	(4.755)	-	(288)	(3.300)	-	-	(8.343)
Saldos al cierre del ejercicio	-	-	131.162	122.044	24.008	173.027	450.241

NOTA VI.2 - Activos Intangibles

Dentro de Activos Intangibles, la Entidad posee Gastos de desarrollo de sistemas propios.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas, sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

Conciliación entre valores en libros al inicio y final del período:

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA VI – SOBRE ACTIVOS NO FINANCIEROS – CONTINUACIÓN

NOTA VI.2 – Activos Intangibles – continuación

Costo:

31 de marzo de 2022	Gastos de desarrollo de sistemas propios	Total
Saldos al inicio del ejercicio	108.869	108.869
Adiciones	-	-
Saldos al cierre del período	108.869	108.869

31 de diciembre de 2021	Gastos de desarrollo de sistemas propios	Total
Saldos al inicio del ejercicio	105.129	105.129
Adiciones	3.740	3.740
Saldos al cierre del ejercicio	108.869	108.869

Depreciación acumulada:

31 de marzo de 2022	Gastos de desarrollo de sistemas propios	Total
Saldos al inicio del ejercicio	95.204	95.204
Cargo por depreciación	1.341	1.341
Saldos al cierre del período	96.545	96.545

31 de diciembre de 2021	Gastos de desarrollo de sistemas propios	Total
Saldos al inicio del ejercicio	89.411	89.411
Cargo por depreciación	5.793	5.793
Saldos al cierre del ejercicio	95.204	95.204

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no se han registrado pérdidas por deterioro y no se han registrado cambios en las estimaciones realizadas por la Entidad en los Activos Intangibles. Asimismo, al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no se han registrado partidas de Activos Intangibles con vida útil indefinida.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA VI – SOBRE ACTIVOS NO FINANCIEROS – CONTINUACIÓN

NOTA VI.3 – Otros activos no financieros

La composición de otros activos no financieros al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	31/03/2022	31/12/2021
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	2.756	5.118
Anticipos al personal	35	440
Pagos efectuados por adelantado	3.536	5.068
Anticipos por compra de bienes	300	-
Obras de arte y piezas de colección	32	32
Bienes tomados en defensa de créditos	18.416	18.416
Partidas pendientes de imputación	4.555	5.409
Total	29.630	34.483

NOTA VII – SOBRE GESTIÓN DE CAPITAL Y POLÍTICAS DE RIESGOS

Ver Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.

NOTA VIII – OTRAS REVELACIONES EXIGIBLES POR NIIF

NOTA VIII.1 – Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Entidad no registra ingresos por actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

NOTA VIII.2 – Arrendamientos

La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones son los contratos a corto plazo y aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento.

Con respecto a la contabilidad del arrendador, la NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos contables de la NIC 17. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

Esta norma es efectiva para los ejercicios iniciados en o después del 1° de enero de 2019.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA VIII – OTRAS REVELACIONES EXIGIBLES POR NIIF – CONTINUACIÓN

NOTA VIII.2 – Arrendamientos – continuación

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el activo por derecho de uso se encuentra incluido en el rubro “Propiedad, Planta y Equipo” por 12.725 y 14.367, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el pasivo por arrendamiento se encuentra incluido en el rubro “Otros Pasivos Financieros” por 551 y 846, respectivamente.

La siguiente tabla muestra la apertura del pasivo bruto por arrendamiento, no descontado por plazo remanente:

Moneda	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
En pesos	38	75	113	226	164	-	616

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las salidas totales del período o ejercicio según corresponda, por arrendamientos operativos suman 113 y 2.779, respectivamente.

La siguiente tabla muestra los pagos mínimos futuros por contratos de arrendamientos operativos:

En pesos:

	<u>31/03/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Hasta 1 año	387	524
De 1 a 5 años	164	322

NOTA VIII.3 – Beneficios a los empleados

Beneficio post-empleo planes de aportaciones definidas: Importe reconocido como gasto

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Entidad no ha establecido beneficios post-empleo.

Beneficios definidos

De acuerdo con la NIC 19 se requiere que una entidad reconozca:

- a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- b) Un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

Es por ello que la Entidad ha definido como Beneficios a sus Empleados las ausencias retribuidas a corto plazo, es decir, los beneficios a los empleados que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA VIII – OTRAS REVELACIONES EXIGIBLES POR NIIF – CONTINUACIÓN

NOTA VIII.3 – Beneficios a los empleados – continuación

La Entidad presenta en sus Estados Financieros Intermedios Condensados, dentro de Otros Pasivos No Financieros, el valor correspondiente al pasivo que representa el beneficio de percibir las vacaciones más el plus vacacional por el servicio que han prestado sus empleados, el cual al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 asciende a 4.699 y 6.103, respectivamente.

El esquema de retribuciones de la Entidad se compone de una remuneración fija, la cual se entenderá como aquella que el trabajador percibe mensualmente, siendo fija en la medida que su monto no varíe en los diversos períodos de pago. La misma será conformada para los empleados según lo normado en la Ley de Contrato de Trabajo, el Convenio Colectivo de la actividad, los contratos individuales y por toda la normativa vigente en la materia.

Por su parte, la remuneración fija del personal Fuera de Convenio se regirá por lo establecido en la Ley de Contrato de Trabajo, los contratos individuales y por la normativa vigente en la materia.

NOTA VIII.4 – Provisiones

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las provisiones son cuantificadas usando la mejor información disponible como consecuencia de eventos que las originan y son revisadas y ajustadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas.

Las provisiones por beneficios por terminación registradas al 31 de marzo de 2022 se corresponden con las estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad, considerando la opinión de sus asesores legales, sobre las causas laborales iniciadas por ex empleados de la Entidad. De acuerdo con los asesores legales de la Entidad, se estima que la resolución final de las situaciones laborales contingentes no afectará significativamente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Entidad por encima de los montos contabilizados. Asimismo, las otras provisiones, se corresponden a provisiones voluntarias registradas para auto asegurar los riesgos derivados del fallecimiento e invalidez total permanente de los usuarios que mantienen productos activos con la Entidad.

La conciliación entre valores en libros al inicio y final del ejercicio se expone en el Anexo J.

NOTA VIII.5 – Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados, la Entidad no posee subvenciones del gobierno.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA VIII – OTRAS REVELACIONES EXIGIBLES POR NIIF – CONTINUACIÓN

NOTA VIII.6 – Impuesto a las ganancias

La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto se muestra a continuación:

	<u>31/03/2022</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias – (Pérdida)	(38.200)
Alícuota legal del impuesto a las ganancias	25%
Impuesto sobre la ganancia contable – Ganancia	9.550
Ajuste por inflación impositivo	(1.706)
Ajuste por inflación contable	(2.150)
Quebrantos impositivos	16.251
Otros	(18.533)
Total diferencias temporarias a la tasa del impuesto	(6.138)
Cargo por impuesto a las ganancias	3.412
Variación de las diferencias temporarias	3.412
Impuesto a las ganancias corriente	-

La composición de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se informa a continuación:

Descripción	<u>31/03/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<u>Activo por Impuesto Diferido</u>		
Quebrantos impositivos	76.564	86.709
Provisiones	129	132
Préstamos y Otras Financiaciones	5.295	5.147
Otros pasivos financieros	138	211
Otros pasivos no financieros	140	839
Total Activo por Impuesto Diferido	82.265	93.038
<u>Pasivo por Impuesto Diferido</u>		
Propiedad, Planta y Equipo	(231.557)	(232.615)
Otros títulos de deuda	-	(12.298)
Ajuste por inflación impositivo	(1.706)	(2.536)
Total Pasivo por Impuesto Diferido	(233.263)	(247.449)
Pasivos netos por Impuesto Diferido	(150.998)	(154.411)

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA VIII – OTRAS REVELACIONES EXIGIBLES POR NIIF – CONTINUACIÓN

NOTA VIII.6 – Impuesto a las ganancias – continuación

El impuesto a las ganancias, de acuerdo con NIC N° 34, se reconoce en períodos intermedios sobre la mejor estimación de la tasa impositiva media ponderada que la Entidad espera para el ejercicio.

La ley N° 27.468 modificó el régimen de transición establecido por Ley N° 27.430 para la aplicación del ajuste por inflación impositivo de la Ley de Impuesto a las Ganancias, indicando que el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 cuando, para el primer, segundo y tercer ejercicio, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculada desde el inicio hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%), respectivamente.

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, que deba calcularse, se imputaría de la siguiente manera: el primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019, debía imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes.

La variación del IPC por el ejercicio 2020 superó el 15% establecido por la Ley N° 27.468, por lo cual, la Entidad incluyó el efecto por exposición a la inflación en la provisión del impuesto a pagar e incorporó las cinco sextas partes de los ejercicios fiscales siguientes en el activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2020.

Por otra parte, y para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, la imputación del ajuste por inflación se realizará en su totalidad (100%), sin diferimiento alguno. En este sentido, en el presente período fiscal, corresponde incluir la totalidad del ajuste por inflación calculado para este año.

Adicionalmente, la Ley N° 27.541 modificó la reducción de tasa del impuesto en ejercicio futuros, resultando un 30% para los ejercicios 2019 y 2020, reduciéndose al 25% para los ejercicios posteriores.

Posteriormente, en fecha 16 de junio de 2021, se publica en el Boletín Oficial N° 34.680 la Ley 27.630, a través de la cual se modifican las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicable a las sociedades cuyos cierres de ejercicio fiscal se inicien a partir del 1° de enero de 2021. Estas modificaciones consisten en la aplicación de importes fijos y alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada. Asimismo, dichos importes fijos se ajustan anualmente a partir del 1° de enero de 2022 tomando como base la variación anual del I.P.C. que suministra el INDEC.

NOTA VIII.7 – Otra información a revelar

NOTA VIII.7 – A) Partidas Fuera de Balance

Las partidas fuera de balance se informarán para fines de control, estadísticos y para el cómputo de determinados saldos requeridos en otros regímenes informativos.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA VIII – OTRAS REVELACIONES EXIGIBLES POR NIIF – CONTINUACIÓN

NOTA VIII.7 – Otra información a revelar – continuación

NOTA VIII.7 – A) Partidas Fuera de Balance – continuación

Dentro de las mismas, se encuentran incluidas, a modo de ejemplo:

- a) Los activos subyacentes recibidos por las operaciones de pase activo;
- b) Los títulos públicos y privados recibidos a plazo fijo o en préstamo de entidades financieras;
- c) Las compras y ventas a término de moneda extranjera;
- d) Los deudores considerados irrecuperables;
- e) Los activos financieros transferidos no dados de baja se informarán por un importe igual a los montos pendientes de cobro al cierre de cada mes; y
- f) Las garantías recibidas en respaldo de los préstamos otorgados.

A continuación, detallamos los saldos registrados en Partidas fuera de balance al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Partidas fuera de balance	31/03/2022	31/12/2021
Otras garantías preferidas recibidas (Nota III.5)	38.644	48.002
Créditos clasificados irrecuperables en pesos	109.729	128.910
Valores al cobro	51.998	71.309
Compra a término de títulos públicos con entrega del subyacente	80.121	52.275
Total de partidas deudoras	280.492	300.496
Cuenta contingente acreedora por el contrario en pesos	(38.644)	(48.002)
Cuenta de control acreedora por el contrario	(161.727)	(200.219)
Cuenta de derivados acreedora por el contrario	(80.121)	(52.275)
Total de partidas acreedoras	(280.492)	(300.496)

NOTA VIII.7 – B) Información sobre pasivos no financieros en el Estado de Situación Financiera

La composición de otros pasivos no financieros al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	31/03/2022	31/12/2021
Otras retenciones y percepciones	5.302	9.170
Seguro de Depósitos	773	934
Honorarios a pagar a directores y síndicos	583	677
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	14.459	8.208
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	3.281	4.839
Cobros efectuados por adelantado	1.237	1.315
Acreedores varios en pesos	23.451	21.009

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA VIII - OTRAS REVELACIONES EXIGIBLES POR NIIF – CONTINUACIÓN

NOTA VIII.7 - Otra información a revelar - continuación

NOTA VIII.7 - B) Información sobre pasivos no financieros en el Estado de Situación Financiera - continuación

	31/03/2022	31/12/2021
Otros beneficios a los empleados a corto plazo a pagar (Nota VIII.3)	4.699	6.103
Otros Impuestos a pagar	10.179	8.449
Acreedores varios en moneda extranjera	428	460
Partidas pendientes de imputación	6.964	13.391
Total	71.356	74.555

NOTA IX - APERTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31/03/2022	31/03/2021
<i><u>Ingresos por intereses</u></i>		
Intereses por adelantos	9.335	15.224
Intereses por documentos	80.356	39.786
Intereses por préstamos con otras garantías hipotecarias	308	12.478
Intereses por préstamos con otras garantías prendarias	257	670
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	3.645	7.304
Intereses por préstamos interfinancieros a entidades locales	113	813
Intereses por otros títulos privados	29	(105)
Intereses de préstamos personales	25.088	30.990
Intereses por pases activos con el B.C.R.A.	7.327	17.702
	126.458	124.862
<i><u>Egresos por intereses</u></i>		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	2.226	206
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	248	309
Intereses por depósitos a plazo fijo	126.466	146.475
Intereses por financiaciones de entidades financieras locales	396	59
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	2	5
Intereses por depósitos a plazo fijo	89	144
Ajustes e intereses por depósitos con opción de cancelación anticipada	113	34
	129.540	147.232
<i><u>Ingresos por comisiones</u></i>		
Comisiones vinculadas con obligaciones	16.474	16.673
Comisiones vinculadas con créditos	1.605	1.796
	18.079	18.469

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA IX - APERTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS - CONTINUACIÓN

	<u>31/03/2022</u>	<u>31/03/2021</u>
<i><u>Egresos por comisiones</u></i>		
Comisiones	3.185	4.580
	3.185	4.580
<i><u>Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</u></i>		
Resultados por títulos públicos	63.926	53.099
Resultado por otros títulos privados	7.495	3.200
Resultados por operaciones a término	-	24.254
	71.421	80.553
<i><u>Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera</u></i>		
Conversión a pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera	1.384	32.669
	1.384	32.669
<i><u>Otros ingresos operativos</u></i>		
Intereses FONDEP	691	1.343
Alquiler de Cajas de Seguridad	2.312	1.647
Utilidades por venta de propiedad, planta y equipo	-	26
Utilidades por venta de propiedades de inversión y otros activos	-	74
Intereses Punitivos	5.404	-
Créditos Recuperados	4.036	3.158
Otros	39.096	38.710
	51.539	44.958
<i><u>Beneficios al personal</u></i>		
Remuneraciones	71.666	71.804
Cargas Sociales	14.080	13.924
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	-	8
Servicios al personal	808	859
Otros beneficios al personal a corto plazo	6.084	5.478
	92.638	92.073
<i><u>Gastos de Administración</u></i>		
Representación, viáticos y movilidad	706	50
Servicios administrativos contratados	7.439	4.739
Servicios de seguridad	3.407	3.346
Honorarios a directores y síndicos	3.595	3.647
Otros honorarios	1.447	2.255
Seguros	1.758	1.988
Alquileres	1.712	1.912

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA IX - APERTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS - CONTINUACIÓN

	31/03/2022	31/03/2021
<i><u>Gastos de Administración - continuación</u></i>		
Electricidad y comunicaciones	8.581	9.325
Papelera y útiles	625	734
Propaganda y publicidad	1.462	1.097
Impuestos	2.270	2.229
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	7.520	7.768
Otros	1.224	1.014
	41.746	40.104
<i><u>Otros gastos operativos</u></i>		
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos (Nota X-A)	1.345	1.613
Impuesto sobre los ingresos brutos	6.465	4.425
Cargo por otras provisiones	68	414
Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	-	2
Donaciones	3	5
Otros	22.786	19.951
	30.667	26.410

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A.

A) Seguro de Garantía de Depósitos

La Entidad se halla adherida al sistema de seguro de garantía de los depósitos conforme a lo establecido en la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios N° 540/95, 1292/96, 1127/98 y 30/18 y Comunicación "A" 5943 del B.C.R.A.

Dicha ley dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD), cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, son el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al FGD. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos es limitado, obligatorio y oneroso; se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubre la devolución del capital desembolsado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder la cantidad de 450. En las operaciones a nombre de dos o más

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. – CONTINUACIÓN

A) Seguro de Garantía de Depósitos - continuación

personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Adicionalmente, se establece que las entidades financieras deben destinar mensualmente al FGD un aporte normal equivalente al 0,015% de su promedio mensual de saldos diarios de las partidas enumeradas en la normativa correspondiente.

El B.C.R.A. emitió, con fecha 28 de febrero de 2019, la Comunicación "A" 6654 donde dispuso el incremento de la garantía pasando de 450 a 1.000 con vigencia a partir del 1° de marzo de 2019. Asimismo, con fecha 16 de abril de 2020, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 6973 mediante la cual elevó dicho importe a 1.500 con vigencia a partir del 1° de mayo de 2020.

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, los aportes realizados han sido registrados en el rubro "Otros Gastos Operativos – Aporte al fondo de garantía de los depósitos" por 1.345 y 1.613, respectivamente (ver Nota IX).

B) Activos de disponibilidad restringida

Al 31 de marzo de 2022, existen activos financieros entregados en garantía por 66.621 correspondientes a Cuentas Especiales de Garantías abiertas en el B.C.R.A. a favor de las administradoras de tarjetas de crédito, Link, Interbanking y Coelsa y 10.244 correspondientes al Fondo de Garantía y Quebrantos del sistema de tarjetas de crédito y al Fondo de Garantía Mutualizado del Medio Electrónico de Pagos (M.E.P.). Los citados importes no son de libre disponibilidad para la Entidad en virtud de estar afectados a cubrir eventuales quebrantos del sistema de Tarjetas de Crédito y MEP.

C) Existencia de planes de regularización y saneamiento

Plan de regularización y saneamiento

Con fecha 11 de marzo de 2015, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias, dictó la Resolución N° 221 mediante la cual, resuelve solicitar a Banco Masventas la presentación de un Plan de Regularización y Saneamiento en los términos del artículo 34 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, a partir de la estimación de que la constitución de las provisiones exigidas por la Comunicación "A" 5689 dejaría a la Entidad con una responsabilidad patrimonial computable menor a la exigida por las regulaciones vigentes. Este requerimiento lo emite luego de haber apelado la primera medida interina de suspensión de efectos de la Comunicación "A" 5689 del 12 de febrero.

El 15 de abril de 2015, Banco Masventas envió al B.C.R.A. la respuesta a la solicitud del Plan de Regularización y Saneamiento. En esta nota se informa que, con posterioridad a la Res. N° 221 del

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

C) Existencia de planes de regularización y saneamiento – continuación

Plan de regularización y saneamiento - continuación

Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias que resolvió solicitar este Plan, se produjeron los siguientes acontecimientos que impactaron en forma favorable la posición de nuestra entidad: 1) Durante el mes de marzo el Banco vendió dos importantes inmuebles que originaron un resultado positivo de 20.900, elevando la Responsabilidad Patrimonial Computable de la entidad a 41.400 y el Patrimonio Neto a 47.300. 2) Con fecha 20 de marzo de 2015, el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, adoptó la resolución incluida en el apartado C) anterior, en la que reformula la demanda de amparo a una acción ordinaria de inconstitucionalidad suspendiendo los efectos de la Comunicación "A" 5689 hasta que se resuelva la cuestión de fondo.

En fecha 16 de julio de 2021, el B.C.R.A. emite Resolución N° 2021-98-GDEBCRA-SEFY#BCRA, mediante la cual detalla, entre otras cosas que, si bien las causas que dieron origen al encuadramiento de Banco Masventas S.A. en el art. 34 de la Ley de Entidades Financieras, como consecuencia de cambios introducidos por la Comunicación "A" 5940 perdieron el efecto negativo que tenían en la solvencia patrimonial de la Entidad financiera; la solvencia por la desaparición de los efectos negativos de las sanciones administrativas como resultado del mencionado cambio normativo, no pudo sostenerse posteriormente, mostrando ajustada rentabilidad, que determinó una posición de Capitales Mínimos ajustada durante el año 2017.

Adicionalmente, menciona que a partir del año 2018, en el marco de la elaboración de estados financieros de acuerdo con NIIF, la Entidad inició un proceso de actualización mensual de los bienes registrados como Propiedad, Planta y Equipo, lo cual derivó en una mejora sustancial en su posición de Capitales Mínimos, y por otro lado, producto de la inspección con fecha de estudio 30 de junio de 2019, por Memorando N° 6 del 11 de febrero de 2020 se le señaló a la Entidad una serie de observaciones entre las cuales se requirió ajuste en la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable. Estos cambios generaron excesos en la relación de Activos Inmovilizados a partir de la presentación del mes de enero de 2020 y que se mantienen hasta la fecha.

En función de ello y teniendo además en consideración los efectos económicos derivados de la crisis sanitaria por Covid-19, que por las características del negocio desarrollado tiene un mayor impacto en el grupo "C" de entidades, el B.C.R.A. entiende razonable no solicitar la reformulación sino la presentación de un nuevo Plan de Regularización y Saneamiento otorgando para su presentación los plazos que son de práctica. Como consecuencia, mediante la misma Resolución N° 2021-98-GDEBCRA-SEFY#BCRA solicita a la Entidad la presentación un nuevo Plan de Regularización y Saneamiento, el que tendrá principio de ejecución en lo inmediato y deberá ajustarse a lo siguiente: a) Eliminación de los excesos registrados en la relación técnica de Activos Inmovilizados y otros conceptos; b) Implementación de los cursos de acción que permitan, en un plazo razonable, la venta de aquellos activos que no sean

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

C) Existencia de planes de regularización y saneamiento - continuación

Plan de regularización y saneamiento - continuación

necesarios para el normal funcionamiento de la entidad; c) Prever que el encuadramiento en la relación técnica de Activos Inmovilizados deba realizarse en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de notificación de la Resolución mencionada; d) Determinación de un plan de negocios, cuya ecuación de rentabilidad permita absorber sus gastos operativos y genere un margen de utilidad que pueda financiar su crecimiento operativo normal; y e) Adjuntar proyecciones de sus estados contables con sus respectivos flujos de fondos, con opinión de la Auditoría Externa, detallando pormenorizadamente las pautas que se tuvieron en cuenta para su elaboración.

En fecha 20 de agosto de 2021, la Entidad envió nota al B.C.R.A., mediante la cual presentó el plan de regularización y saneamiento, aprobado por el Directorio mediante acta respectiva de fecha 19 de agosto de 2021. Asimismo, detalló acciones que ya habían sido concretadas con el fin de lograr el encuadramiento en la relación de activos inmovilizados, como fueron la venta de diversos inmuebles y la cesión de cartera de préstamos al personal al Banco de Comercio. Por otra parte, solicitó con carácter temporario, excepciones a los límites y relaciones técnicas, con el fin de lograr el cumplimiento del referido plan.

Finalmente, solicitó se tenga por presentado en tiempo y forma el plan de regularización y saneamiento, se haga lugar a las excepciones temporarias detalladas en dicha nota, así como se solicitó prórroga para la presentación del informe especial del auditor externo sobre los estados contables proyectados y para la presentación de las copias de toda la documentación de respaldo que corresponda en relación a los actos detallados en la misma nota.

Posteriormente, en fecha 3 de septiembre de 2021, la Entidad envió nota al B.C.R.A., mediante la cual presentó: a) El Acta de Directorio de fecha 19 de agosto de 2021, mediante la cual se aprobó el plan presentado en fecha 20 de agosto de 2021; b) El Informe Especial del Auditor Externo sobre los estados contables proyectados; y c) Copias de los actos jurídicos y acciones comerciales a los que se referían la nota enviada en fecha 20 de agosto del presente. En dicha presentación, detalló que la documentación que se acompañaba difiere en algunos casos de la que fuera proyectada en la nota presentada el 20 de agosto, en tanto han existido declinaciones y modificaciones unilaterales por terceras partes. En función de ello, a la luz de un análisis más detenido y a la necesidad de consistencia e integridad de la información que soporta el flujo de fondos proyectado presentado en fecha 20 de agosto, se ha adecuado la incidencia de determinadas partidas y, por ende, se han reformulado las premisas afectadas por dichos cambios.

Seguidamente, en fecha 8 de septiembre, la Entidad envió una nota que complementa la información enviada el día 3 de septiembre. Con fecha 18 de noviembre de 2021, la Entidad envía nota al B.C.R.A detallando el criterio de contabilización utilizado para reflejar al saldo a cobrar generado por la venta del inmueble ubicado en la provincia de Jujuy a uno de los accionistas de la Entidad. Esta operación fue realizada en el marco del Plan de regularización y saneamiento.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

C) Existencia de planes de regularización y saneamiento – continuación

Plan de regularización y saneamiento - continuación

Posteriormente, con fecha 28 de enero de 2022, la Entidad solicita reunión con el superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias y su equipo de Supervisión para la reformulación del plan regularización y Saneamiento presentado en agosto 2021 dado el impacto de la multa impuesta en el sumario N° 1459 (ver nota X. inc E.5). Se solicitó que la Superintendencia tenga a bien dar curso favorable a las siguientes franquicias y/o excepciones en la reformulación de ese plan:

- 1) Eximición del pago de las multas del Sumario Financiero N° 1459 mientras la sanción no quede firme en sede judicial. Se comunique a la Gerencia de Asuntos Judiciales del B.C.R.A. la eximición del pago de la multa y se proceda a suspender el proceso de ejecución que el ente rector inició para el cobro de las multas involucradas.
- 2) Para el caso de que la multa quede firme en ese ámbito, se otorgue a BMV un plan de pago de dichas multas que contemple como mínimo:
 - a) Plazo de gracias 24 meses, excepto que la multa haya quedado firme después de ese lapso, contado desde la fecha de presentación de la reformulación del plan de regularización y saneamiento que se encuentra en curso.
 - b) Plazo total del plan de pagos: 120 meses.
 - c) Tasa interés nominal anual: 60% de la tasa de pases activos para el BCRA (actualmente 25,5%).
 - d) Garantía hipotecaria sobre el inmueble de la calle España 610 de Salta.
 - e) Se comunicó a la Gerencia de Asuntos Judiciales del BCRA la concesión del plan de pagos que se otorgue según lo expuesto en apartado anterior a efectos de suspender el proceso de ejecución que inició para el cobro de las multas involucradas, habida consideración de la inminente terminación de la feria judicial en curso.
- 3) Prórroga para encuadramiento en la relación de activos inmovilizados y otros conceptos hasta 30/06/2023.
- 4) Prórroga de 90 días del plazo de ingreso del pago de la cuota que vence el 24/2/2022 del crédito otorgado por esta entidad por la venta del inmueble de Sucursal Jujuy.
- 5) Eximición obligación de provisionar y/o constituir reserva obligatoria por el pago de multas e imputar los pagos del plan solicitado con cargo al ejercicio en que se efectivicen, mientras la aplicación de la multa no haya quedado firme.
- 6) Tenga en cuenta el acuerdo propuesto a la Entidad por Deloitte & CO que deberá ser aceptado formalmente. El mismo se encuentra en plena etapa de instrumentación de la aceptación del

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

C) Existencia de planes de regularización y saneamiento – continuación

Plan de regularización y saneamiento - continuación

acuerdo por parte los accionistas. Dicho acuerdo tiene por objetivo el asesoramiento financiero de los accionistas en relación al proceso de venta de al menos el 80,16% del capital societario de la Entidad.

- 7) Prórroga de 60 días del vencimiento para la presentación de los estados financieros por ejercicio económico cerrado el 31/12/2021.
- 8) Autorización para la cesión de los derechos de crédito de esta entidad respecto de empresa ACTUAL S.A. que cancelaría su deuda por subrogación como deudor de BERGESIO SA.

El día 11 de febrero de 2022, el B.C.R.A se expide en respuesta a esta última solicitud y rechaza explícitamente el punto 4) y solicita que la entidad se abstenga de afectar el patrimonio del Banco con las multas impuestas a sus accionistas. Por último, solicita que se remita nuevas proyecciones, las que deberán contemplar los aspectos mencionados previamente y evidenciar la evolución patrimonial y económica que conduzca al encuadramiento de la entidad en la relación de Activos Inmovilizados y Otros Conceptos, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes relaciones técnicas exigidas por el Banco Central en materia de liquidez y solvencia.

El 4 de marzo del corriente, la entidad envía respuesta a la solicitud anterior, en la que ratifica su pedido de eximición del pago de la multa impuesta por el B.C.R.A y explica las razones por las que es imposible presentar nuevas proyecciones dado que aún se encuentra pendiente el ingreso de la segunda cuota de la venta del inmueble, además expresa acciones que se están considerando con el fin de mejorar la situación del banco, entre ellas:

- 1) Aumentar la RPC a través de aportes de actuales y/o nuevos accionistas y la suscripción de un contrato de mutuo subordinado al cobro de acreencias de los depositantes y demás acreedores privilegiados;
- 2) Estudio y diagnóstico para la reorganización administrativa integral del banco a efectos de hacer más eficiente su funcionamiento;
- 3) Reformulación de la gestión de la mora de la cartera crediticia para que se tomen las acciones de recupero de las acreencias del banco en forma temprana.

Con fecha 8 de marzo de 2022, el B.C.R.A toma conocimiento del compromiso de cumplimentar el pago de la segunda cuota de la compra a crédito del inmueble de la sucursal Jujuy dentro del plazo indicado, reitera que no debe afectarse el patrimonio de la entidad por el pago de las multas impuestas a los accionistas y solicita nuevamente el envío de las proyecciones teniendo en cuenta las premisas indicadas, dentro de los cinco días hábiles.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

C) Existencia de planes de regularización y saneamiento – continuación

Plan de regularización y saneamiento - continuación

El día 10 de marzo del corriente, la Entidad solicitó poder dar respuesta a lo requerido en la nota recibida el día 8 de marzo una vez ingresada la segunda cuota de la venta del inmueble. El mismo día, el B.C.R.A., no hace lugar al pedido de prórroga para la presentación de la información requerida.

En respuesta al memorando recibido el día 10 de marzo, el día 15 de marzo, la entidad remite las proyecciones formuladas para dos escenarios, la diferencia entre ambos radica en el impacto de la contabilización de la multa impuesta al Banco y a los accionistas, en el primer escenario, y el impacto de la contabilización solo de la multa correspondiente a la entidad en el segundo escenario.

El 22 de marzo de 2022, el B.C.R.A solicita ajustar el Plan de Regularización y Saneamiento oportunamente presentado, incorporando las acciones necesarias que –en función del contexto actual de la entidad- aseguren el cumplimiento de las relaciones técnicas de capital exigidas por el B.C.R.A. y conduzcan al encuadramiento del Banco en la relación técnica de activos inmovilizados y otros conceptos en un plazo razonable. Impone un plazo de 48 hs para realizar la presentación.

En cumplimiento al plazo fijado, la entidad responde el día 25 de marzo que, dado el impacto en la solvencia del banco que generaría la contabilización de la multa y la dificultad para vender los inmuebles, presentar una reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento que contenga las franquicias solicitadas en los puntos 2 y 5 de la nota enviada el día 28 de enero del presente.

La nota indicada en el párrafo anterior fue respondida con fecha 4 de abril de 2022 por el B.C.R.A y en la misma solicita que:

- a) se informe la fecha precisa en que se hará efectiva la cancelación de la segunda cuota de la compra a crédito del inmueble de la sucursal Jujuy por parte de uno de los accionistas de la entidad.
- b) Reformular el Plan de Regularización y Saneamiento, el que deberá contemplar lo señalado en el punto a) precedente e incorporar las acciones necesarias que conduzcan al encuadramiento del Banco en la relación técnica de activos inmovilizados y otros conceptos en un plazo razonable.
- c) Observar, a los fines señalados en el punto b), las disposiciones comunicadas a Banco Masventas S.A. en materia de valuación de inmuebles propios mediante Memorando de misma fecha.

En la nota que se referencia en el punto c), el B.C.R.A solicita que, al 31 de marzo de 2022 la Entidad deberá contar con una tasación actualizada de los inmuebles o en caso contrario, mantener los valores registrados al 31 de diciembre de 2021, sin ningún tipo de ajuste asociado a la NIC 29 hasta tanto se cuente con dichas tasaciones.

Seguidamente, el 22 de abril de 2022, el Banco informa al B.C.R.A que:

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

C) Existencia de planes de regularización y saneamiento – continuación

Plan de regularización y saneamiento - continuación

- a) En fecha 13/04/2022 se ingresaron pesos \$77.600.000 equivalente a USD 408.421,05 como parte del pago de la segunda cuota del inmueble ubicado en la provincia de Jujuy. Se solicita su aprobación para que el saldo remanente se integre junto con el pago de la tercera y última cuota a vencer en agosto de 2022.
- b) Se anexa la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento, teniendo en cuenta el punto a) precedente e incorporándole las franquicias solicitadas por nota en fecha 25/03/2022 en relación con el Sumario Financiero N° 1.459 que de ser aprobadas permitirían a la entidad transitar la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento sin registrar defectos en su posición de solvencia y tener un margen de seguridad ante situaciones extraordinarias o excepcionales no previstas en el plan.
- c) La reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento, contempla el ajuste por inflación de los inmuebles y su valor reexpresado no excede su valor recuperable resultante de la valuación practicada por tasador independiente que fue efectuada, y será efectuada al cierre del corriente ejercicio y de los siguientes en las proyecciones que se acompañan y en las que se presenten en lo sucesivo, conforme al criterio adoptado por el Directorio de esta entidad financiera como política permanente en cumplimiento de las NIIF que rigen al respecto.

El día 22 de julio de 2022, la Entidad envió un nuevo plan de negocio, que disminuye el período de encuadramiento plasmado en la nota remitida en fecha 25 de marzo de 2022. En la misma, se reitera el compromiso asumido por los accionistas en sendas notas y se detallan las acciones que ya han sido tomadas:

- 1) Los inmuebles de la entidad siguen a la venta, pero actualmente el mercado está paralizado.
- 2) Se continúa en la búsqueda de nuevos accionistas o posible venta de la entidad.
- 3) Se incluye el efecto de las multas impuestas por el Sumario Financiero N° 1459 que han sido tratados con garantías ofrecidas a través de cauciones y sobre títulos públicos que actualmente tiene en poder la Entidad.

Al momento de la emisión de los presentes estados financieros, el B.C.R.A. no se ha expedido sobre la nota presentada por la Entidad, en fecha 22 de julio de 2022, respecto a la última reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento. A la vez, debemos mencionar que la Entidad no ha recibido el pago de la tercera y última cuota por la venta del inmueble ubicado en la provincia de Jujuy cuyo vencimiento operaba en agosto 2022.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

C) Existencia de planes de regularización y saneamiento – continuación

Cabe aclarar que la situación actual de la economía argentina, luego de dos años de pandemia y el comportamiento de los mercados en los que actúa la Entidad han retrasado el cumplimiento de algunos compromisos asumidos para concretar los escenarios presentados al ente rector.

Corresponde mencionar, que en las últimas proyecciones remitidas al B.C.R.A, el Directorio estima que partir del ejercicio 2023 la Entidad podrá encuadrarse en todas las relaciones técnicas exigidas y comenzar a obtener resultados positivos.

D) Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo

La posición de efectivo mínimo de la entidad al 31 de marzo de 2022, de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., está compuesta de acuerdo con el siguiente detalle:

Posición en pesos y dólares:

Concepto de integración	31/03/2022	31/12/2021
Efectivo en Caja – Pesos	86.682	85.693
Efectivo en Caja – Dólares	13.004	15.152
B.C.R.A. – Cuenta Corriente - Pesos	48.988	85.262
B.C.R.A. – Cuenta Corriente - Dólares	54.350	59.266
B.C.R.A. – Cuentas Especiales - Pesos	61.329	64.917
B.C.R.A. – Cuentas Especiales - Dólares	5.292	5.686
Total integración	269.645	315.976

E) Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A.

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina:

A continuación, se describen los sumarios iniciados por el órgano de regulación.

1. Sumario Financiero N° 1310 – Expte. N° 101.700/09

Fecha de notificación: 3 de diciembre de 2014

Número de resolución: 786/14

Motivo de la sanción: Supuesto incumplimiento a Ley Penal Cambiaria.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

E) Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A. - continuación

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina - continuación:

1. Sumario Financiero N° 1310 – Expte. N° 101.700/09 - continuación

Estado de la causa: Se interpuso ante la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal la solicitud de medida cautelar autónoma y el recurso directo previsto en el art. 42 de la ley de Entidades Financieras. Con fecha 19 de mayo de 2015 dicho tribunal dictó la medida cautelar suspendiendo los efectos de las sanciones aplicadas por el Sr. Superintendente por seis meses renovables hasta tanto se dicte sentencia sobre la apelación deducida, con caución del 50% de las multas aplicadas. Dicha caución fue ofrecida por uno de los accionistas de la Entidad y aceptada por el tribunal.

Asimismo, el B.C.R.A. inició la ejecución de la multa impuesta al banco, habiéndose presentado las contestaciones a dicha demanda. El tribunal interviniente con fecha 12 de agosto de 2015, dispuso la suspensión de dicha ejecución en virtud de la medida cautelar interina dictada por la Sala V.

Con fecha 19 de octubre de 2015, mediante Oficio de práctica, el B.C.R.A. fue notificado por la Sala V de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, la suspensión de todos los efectos de la Resolución 786/2014 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias.

Las actuaciones corren en autos “BANCO MASVENTAS S.A. Y OTROS C/ BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S/ENTIDADES FINANCIERAS – LEY 21526 – ART 42, Expte. Judicial N° 8992/2015.

Con fecha 12 de marzo de 2016 renovó “sine die” es decir, hasta que se resuelva el Recurso Directo. A juicio de los asesores letrados de la Entidad, se tiene sustento suficiente como para modificar la Resolución apelada por lo cual entienden que son remotas las posibilidades de una Resolución desfavorable para la Entidad.

Asimismo, el B.C.R.A. inició la ejecución de la multa impuesta a Banco Masventas S.A. basadas en la Resolución 786/2014, ahora suspendida, por lo tanto, dicho expediente se paralizó, siguiendo la suerte de la causa detallada precedentemente.

Con fecha 17 de noviembre de 2016, la Sala V dictó sentencia resolviendo “...rechazar los recursos de apelación, confirmar la Resolución N° 786/2014 en lo principal que decide, y revocarla en cuanto a la cuantía de las sanciones impuesta; por lo que corresponde reenviar las actuaciones al Banco Central de la República Argentina para que en el plazo de sesenta días determine nuevamente las multas ...”

Los importes de las multas han sido revocados, empero como el fallo mantuvo los cargos imputados. Con fecha 13 de diciembre de 2018 se interpuso Recurso Extraordinario contra dicha Resolución.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

E) Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A. - continuación

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina - continuación:

1. Sumario Financiero N° 1310 – Expte. N° 101.700/09 - continuación

La Sala V en octubre 2017, concedió el Recurso Extraordinario presentado, por lo cual las actuaciones se elevarán a la Corte Suprema de Justicia para su resolución final.

Las actuaciones corren en autos Expte. Judicial N° 034/2015, caratulado “BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/BANCO MASVENTAS S.A. S/PROCESO DE EJECUCIÓN” por ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal 11, Secretaría 22.

Durante el mes de febrero de 2018, el Tribunal comenzó a notificar en los distintos juicios ejecutivos impetrados por el B.C.R.A. que las partes informen alguna novedad o se procederá al archivo de las actuaciones.

Durante el mes de junio de 2018, se solicitó el archivo de dicha causa. El B.C.R.A. se opuso a dicha petición encontrándose en la actualidad tramitándose un planteo de parte de la Entidad a fin de proceder de inmediato a dicho archivo.

El Tribunal con fecha 6 de marzo de 2019 ha rechazado la petición de la Entidad por lo cual está en proceso de apelación de dicho resolutorio.

Con fecha 3 de abril de 2019, la Sala V de la Cámara resolvió HACER LUGAR al pedido de la Entidad ordenándose el ARCHIVO de la ejecución.

Con fecha 18 de junio de 2020, la Corte Suprema de Justicia de la Nación decidió no tratar el recurso extraordinario interpuesto, por lo que la sentencia de la sala V quedó firme.

2. Sumario Cambiario N° 4978 – Expte. N° 100.459/08

Fecha de notificación: Abril de 2012

Número de resolución: 189/12

Motivo de la sanción: Supuesto incumplimiento de los requisitos de registro de las operaciones e identificación de los clientes.

Estado de la causa: con fecha 3 de julio de 2012 se presentaron los respectivos descargos. En el mes de marzo de 2015 el expediente fue enviado a la justicia de Salta.

Con fecha 27 de noviembre de 2018 el Juzgado le corrió vista al Fiscal Federal a fin de que se expida por el pedido de archivo efectuado el 18 de noviembre de 2014 por los asesores legales de la Entidad ante el

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

E) Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A. - continuación

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina - continuación:

2. Sumario Cambiario N° 4978 – Expte. N° 100.459/08 - continuación

B.C.R.A. Sin haberse expedido sobre el fondo de la cuestión, el 20 de diciembre de 2018 la fiscalía solicitó la acumulación de esta causa con la Nro. 10.991/2015 en trámite ante el Juzgado Federal N° 1 de Salta, en razón de una conexidad subjetiva (Banco Masventas) y objetiva (infracción a la Ley Penal Cambiaria). El Juzgado debe resolver la cuestión de competencia.

Las operaciones habrían prescripto transcurrido más de 6 años desde su último acto interruptivo.

En marzo de 2019 el Juzgado Federal N° 2 de Salta se habría declarado incompetente a favor del Juzgado Federal N° 1 de Salta. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no se han producido modificaciones del mencionado sumario.

3. Sumario Cambiario N° 5279 – Expte. N° 101.701/09

Fecha de notificación: Mayo de 2013

Número de resolución: 196/13

Motivo de la sanción: Supuesta realización de operaciones de cambio simuladas mediando falsas declaraciones en su tramitación.

Estado de la causa: con fecha 13 de junio de 2013 se presentaron los respectivos descargos. En noviembre de 2014 se cerró la etapa de instrucción. Dicho sumario desde julio de 2015 es tramitado en el Juzgado Federal N° 2 de Salta. Según los asesores legales de la Entidad no habría existido infracción alguna a la Ley Penal Cambiaria por parte de la Entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2016 se le solicitó al Juzgado Federal N° 2 de Salta, que requiera la causa N° 73.670/2014 a la Sala V de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, por ser hechos similares y por tener preminencia el expediente penal sobre lo administrativo.

El día 11 de febrero de 2019 la Sala V certificó el estado de la causa y le envió al Juzgado Federal de Salta copia de la sentencia recaída en el expediente principal (N° 8.992/15), así como la concesión de su recurso y de la medida cautelar (N° 73670/2014).

El transcurso del tiempo beneficia a la Entidad para alegar la prescripción por plazo razonable en virtud de la inactividad del juzgado. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no se han producido modificaciones del mencionado sumario.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

E) Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A. – continuación

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina - continuación:

4. Sumario Financiero N° 1442 – Expte. N° 100.031/15

Fecha de notificación: 13 de junio de 2015

Número de resolución: 504/15

Motivo de la sanción: Presunto Incumplimiento de la normativa que regula la “Protección de los Usuarios de Servicios Financieros” que implica, además, inobservancias a normas mínimas sobre controles internos.

Estado de la causa: El 14 de julio de 2015, ha sido presentado el descargo por la entidad y sus directivos. El 15 de diciembre de 2017 fue notificada la Resolución N° 888 del B.C.R.A. que aplicó multas a la entidad, a tres de sus directores y a tres integrantes de la Comisión Fiscalizadora. En febrero de 2018 fueron presentados los escritos de apelación ante la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal.

El B.C.R.A. inició las ejecuciones de las multas, interviniendo el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 7, Expte. 6777/2018. Se solicitó la suspensión de las ejecuciones en virtud de la medida cautelar interpuesta, a la vez que se solicitó la sustitución de las sumas por títulos valores.

Con fecha 12 de julio de 2018, la Sala I resolvió conceder la cautelar interina en el expediente del recurso directo, se le corrió traslado al B.C.R.A. y al Fiscal de Cámara para que se expidan, y desde el 3 de septiembre de 2018 se encuentran los autos para el acuerdo.

Con fecha 4 de octubre de 2018 fue desestimada la medida cautelar requerida, disponiéndose la continuación de las actuaciones sobre el fondo de la cuestión.

Con fecha 28 de marzo de 2019, el Juzgado de Primera Instancia notificó a la Entidad la sentencia por la cual rechazó las excepciones interpuestas contra la ejecución de la multa impuesta por el B.C.R.A., y consecuentemente ordenó que se ejecute la multa.

A la fecha de los presentes Estados Financieros las multas correspondientes han sido abonadas según el siguiente detalle: Banco Masventas S.A. miles de \$ 485, José Humberto Dakak miles de \$ 132, Carlos Edmundo Dakak miles de \$ 99, Alejandro Marcelo Dakak miles de \$ 69, Ricardo Daniel Loutayf miles de \$ 54, Carlos Botteri miles de \$ 44 y Oscar Guillén miles de \$ 18; ascendiendo el total abonado a miles de \$ 901.

Habiéndose abonado la multa con fecha del 18 de febrero de 2020, el tribunal reguló los honorarios de los abogados del B.C.R.A.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

E) Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A. – continuación

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina - continuación:

4. Sumario Financiero N° 1442 – Expte. N° 100.031/15 - continuación

Con fecha 5 de marzo de 2020, el tribunal declaró de oficio la caducidad del recurso del sumariado Escudero ante el recurrente incumplimiento de realizar la notificación a la Procuración del Tesoro de la Nación ni el pago de las tasas.

En noviembre de 2020, la Entidad ha impulsado el expediente en nombre de Alejandro Dakak, a fin de que no caduque la instancia. El B.C.R.A. contestó el Recurso Directo y el Tribunal lo tuvo por presentada en tiempo y forma con fecha 28 de diciembre de 2020. El próximo paso es que se corra traslado a la fiscalía para que se expida sobre el pedido de investigación y luego dicte sentencia.

5. Sumario en lo Financiero N° 1459 – Expte. N° 101.096/14

Fecha de notificación: 28 de octubre de 2015

Número de resolución: 877

Motivo de la sanción: Pagos mensuales a personas físicas vinculadas con la Entidad debido a la prestación de servicios recibidas por las mismas, los que el B.C.R.A. dice asimilar a una distribución de utilidades, no autorizados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, mediando además deficiencia en los controles Internos.

Errores en registros contables de operaciones de tesorería por deficiencia en el circuito de pago a proveedores. Supuesta demora en la registración contable y presentación del régimen informativo contable en relación con el fraude sufrido en tesorería; al respecto el mismo se identifica en septiembre de 2014 y se registra en octubre de 2014 una vez concluidas las investigaciones y habiéndolo dejado en notas a los estados contables trimestrales al 30 de septiembre de 2014.

Ciertos incumplimientos de las Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras.

Estado de la causa: Durante el mes de diciembre de 2015 se ha procedido a la presentación de los descargos pertinentes por la Entidad, rechazándose los cargos formulados invocando la violación del principio de legalidad en materia penal, en razón de la falta de precisión, la vaguedad, la amplitud, con que se citan las normas que se enuncian como presuntamente transgredidas, configurándose con ello el avasallamiento del “debido proceso adjetivo”. Asimismo, se ha argumentado la nulidad de la instrucción del sumario por carecer el mismo del dictamen jurídico previo exigido por la ley nacional de procedimientos administrativos.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

E) Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A. – continuación

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina - continuación:

5. Sumario en lo Financiero N° 1459 – Expte. N° 101.096/14 – continuación

Con fecha 31 de agosto de 2021, mediante Resolución N° RESOL-2021-126-GDEBCRA-SEFY#BCRA, la SEFYC resolvió desestimar los planteos de nulidad efectuados por la Entidad y las personas físicas involucradas en el sumario, así como desestimar los restantes planteos efectuados por la defensa de los sumariados e imponer sanciones en los términos del artículo 41, inciso 3°, de la Ley de Entidades Financieras, por la suma de 50.250 miles a la Entidad y por un total de 101.482 miles al resto de personas físicas detalladas en la resolución del ente contralor.

Posteriormente, con fecha 12 de octubre de 2021, la Entidad recurrió dicha Resolución en los términos del art. 42 de la Ley 21.526 ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal con cuestionamientos tanto por la Entidad como por los restantes sumariados. En el recurso de apelación directo –que fue presentado ante la SEFYC que en el plazo de 15 días hábiles debe elevarlo a la justicia–, se solicitó que se revoquen las sanciones aplicadas por el B.C.R.A. y que, en consecuencia, se exima de toda responsabilidad a los sumariados. En forma subsidiaria, para el caso en que la Excm. Cámara decidiera no hacer lugar a lo peticionado, se solicitó que, se le ordene a la SEFYC modificar las sanciones impuestas y disponer exclusivamente la aplicación de llamados de atención y/o apercibimientos. Con carácter previo, a los fines de evitar que el B.C.R.A. proceda a la ejecución de las multas impuestas mientras la Resolución Sancionatoria no se hallare firme, el 7 de octubre de 2021 se presentó ante la misma Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal un pedido de medida cautelar con el objeto de que se suspendan los efectos de la referida resolución y que, en consecuencia, se ordene al B.C.R.A. abstenerse de perseguir, por la vía ejecutiva, el cobro de las multas tanto respecto de la Entidad como de los sumariados hasta tanto recayera sentencia definitiva en el recurso de apelación directo interpuesto en los términos del artículo 42 de la Ley 21.526.

Con fecha 10 de diciembre de 2021, la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal desestimó tal medida cautelar antes mencionada. La misma fue reiterada por los actores, sin embargo, con fecha 22 de diciembre de 2021 fue desestimada nuevamente.

Debido al efecto no suspensivo de la interposición del recurso directo, el 6 de diciembre de 2021 el B.C.R.A. inició el proceso de ejecución de la multa impuesta, tanto para la Entidad como para los directores, demás funcionarios y empleados incluidos en el mencionado Sumario. En el marco de ese proceso, el 30 de diciembre de 2021 se ordenó librar mandamiento de intimación de pago dirigido a Bancos Masventas S.A por la suma de pesos (\$ 50.250.000), con más la de pesos (\$15.075.000) que se presupuesta para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del código ritual. Aún no fue presentado a confornte el mandamiento.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

E) Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A. – continuación

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina - continuación:

5. Sumario en lo Financiero N° 1459 – Expte. N° 101.096/14 – continuación

El 23 de mayo de 2022 las letradas apoderadas del B.C.R.A. han notificado a la entidad y el resto de los sancionados de la intimación de pago. Con intención de poder frenar dicha ejecución se avanzó en un pedido formal ante la SEFYC basado en el escenario actual que afronta el banco, que se encuentra transitando un plan de regularización y saneamiento normado por el art. 34 de la Ley 21.526. La intención es que éste derive en la exigencia de ingresar en un plan de pagos para la cancelación de las multas (cfr. Comunicación BCRA “A” 7352).

El 27 de mayo de 2022 se presentaron sendos escritos ante el juzgado donde tramitan las ejecuciones informando la situación actual de la entidad y para hacer saber al magistrado de la específica petición efectuada a la SEFYC para que se suspendan las ejecuciones, la cual se encuentra pendiente de respuesta y su definición tendría impacto directo en el avance de las actuaciones.

En virtud de ello, se solicitó al magistrado que tenga a bien convocar a la comparecencia personal de las partes intervinientes en estas actuaciones a fin de intentar una conciliación, en los términos del art. 36, inc. 2, y 36, inc.4 a), del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

El 31 de mayo de 2022 el Juzgado ordenó el traslado de lo solicitado al BCRA. La entidad se notificó espontáneamente del traslado conferido y lo contestó mediante presentación del 29 de agosto del corriente año. En dicha oportunidad hizo saber que la SEFYC se encuentra analizando la presentación administrativa realizada por BMV, directivos y empleados sancionados y que la representación letrada carece de facultades para llevar a cabo una conciliación como la solicitada. Sin embargo, pidió que en el interín que la SEFYC se expida sobre los términos de la presentación administrativa, se suspendan los plazos procesales por el término de 20 días. Consecuentemente, el 29 de agosto el juzgado ordenó la suspensión de los plazos procesales por el término de 20 días hábiles.

Con posterioridad a ello, el 21 de septiembre de 2022, el B.C.R.A. realizó una presentación por la cual puso en conocimiento del magistrado que *“en el marco de las atribuciones conferidas por art. 34 de la LEF, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias (...) ha prestado conformidad para que se proceda a la suspensión del presente proceso de ejecución (...) hasta tanto se encuentre firme la resolución sancionatoria 126/21 que se encuentra recurrida [en el expediente N° 18675/2021] o, se tenga por concluido el plan de saneamiento, o se reciba una instrucción por parte de la Superintendencia de levantamiento de los plazos de suspensión, de cualquiera de las causales nombradas, la que ocurra primero”*. En la misma fecha se prestó conformidad al pedido de suspensión del proceso de ejecución de acuerdo a los términos del escrito presentado por el B.C.R.A.

En virtud de ello, el pasado 17 de octubre, el magistrado ordenó la suspensión de los plazos procesales en la ejecución contra la Entidad.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

E) Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A. – continuación

Sumarios originados en el Banco Central de la República Argentina - continuación:

5. Sumario en lo Financiero N° 1459 – Expte. N° 101.096/14 – continuación

Cabe destacar que, la Entidad se encuentra desde hace meses en negociaciones avanzadas con las autoridades de la SEFyC y los abogados que intervienen en los juicios para constituir garantías, respecto de todos los multados de manera de solicitar de forma conjunta la suspensión definitiva de los expedientes donde tramitan las ejecuciones, hasta tanto haya sentencia definitiva en el recurso directo donde se discute la legitimidad de la Resolución Sancionatoria. Como resultado de las mencionadas actuaciones, el 21 de septiembre del año en curso, el B.C.R.A. solicitó la suspensión de las ejecuciones. A tal fin requirió al magistrado que ordenara la constitución de un seguro de caución judicial en el caso de los directores accionistas de la Entidad y la traba de embargo sobre la parte indivisa de titularidad de Banco Masventas S.A. del inmueble sito en la calle Buenos Aires N° 139, Edificio Palermo, 4° piso Oficina 403 y Cochera 1/19 aba parte, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, Cédula Parcelaria Departamento 01 Capital, Sección D Manzana 7 Parcela 21 Matrícula 3362, respecto del resto de los empleados y funcionarios de la Entidad que no tienen carácter de accionistas.

Lo requerido por el B.C.R.A. fue proveído por el magistrado, quien ordenó la constitución de un seguro de caución y la traba de embargo según el caso, ambos trámites, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, aún no están firmes.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, según la opinión de los asesores letrados de la Entidad existe un 70% de probabilidades de que la justicia confirme la ejecución, sin embargo, resulta probable que la misma ordene al B.C.R.A. la modificación del quantum de las multas. Tal modificación del quantum de las sanciones podría consistir en la reducción de sus montos en una cifra aproximada a un cincuenta por ciento, o bien –con menores probabilidades– en su modificación por un llamado de atención o apercibimiento.

El efecto financiero de esta contingencia sería, como mínimo, de 32.000 miles de pesos. Por último, cabe aclarar que la Entidad posee una carta de indemnidad con los directores y demás funcionarios incluidos en el sumario, lo que generaría un aumento de la contingencia antes mencionada en aproximadamente 25.000 miles de pesos.

F) Restricciones para la distribución de utilidades

Mediante la Comunicación “A” 6464 y modificatorias, el B.C.R.A. establece el procedimiento para distribución de utilidades. Las entidades podrán distribuir utilidades en la medida que cuenten con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, y otros conceptos detallados en la norma.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA X - INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A. - CONTINUACIÓN

F) Restricciones para la distribución de utilidades - continuación

Cabe mencionarse que las entidades financieras no podrán efectuar distribuciones de resultados con la ganancia que se origine por aplicación por primera vez de las NIIF, debiendo constituir una reserva especial que sólo podrá desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la partida "Resultados no asignados"

El importe para distribuir no deberá comprometer la liquidez y solvencia de la entidad. Adicionalmente, la Entidad debe verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación del capital mínimo.

Posteriormente, con fecha 19 de marzo de 2020, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 6939 mediante la cual suspendió la distribución de resultados de las entidades financieras hasta el 30 de junio de 2020. Dicha suspensión fue prorrogada sucesivamente a través de diversas comunicaciones del ente rector, siendo la última la Comunicación "A" 7312 del 24 de junio de 2021, la cual postergó la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por último, con fecha 23 de diciembre de 2021, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 7427 en la que dispuso, con vigencia desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, que las entidades financieras podrán distribuir resultados por hasta el 20% del importe que hubiera correspondido de aplicar las normas sobre "Distribución de resultados". Adicionalmente, estableció con vigencia a partir del 1° de enero de 2022, que las entidades financieras que cuenten con la autorización del B.C.R.A. para distribuir resultados – de conformidad con lo previsto en la Sección 6. de las normas sobre "Distribución de resultados" – deberán realizar esa distribución en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

G) Gestión de capital y política de transparencia en materia de Gobierno Societario

Ver Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.

NOTA XI - SITUACIÓN MACROECONÓMICA

La Entidad opera en un contexto económico complejo tanto en el ámbito nacional como internacional.

En los últimos meses del 2021, el comportamiento de los mercados internacionales se ha visto afectado por el avance de la variante ómicron del coronavirus y por el inicio del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania en febrero de 2022. Esto trajo nuevos impactos a la economía mundial y una importante modificación en los términos de intercambio. En consecuencia, la recuperación económica global continúa su curso, pero a un menor ritmo que lo previsto hace meses.

En el caso de Argentina, tras la caída del PBI de 9,9% en 2020, la economía logró recuperar en julio de 2021 los niveles pre-pandemia. Durante el tercer trimestre de 2021 el PBI se recuperó 11,9% interanual, ayudado por la baja base de comparación. La estimación preliminar del PIB, en el segundo trimestre de 2022, muestra un crecimiento de 6,9% con relación al mismo período del año anterior.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA XI – SITUACIÓN MACROECONÓMICA- CONTINUACIÓN

Sin embargo, las cuentas fiscales continúan acumulando déficit. Como consecuencia de este incremento en el déficit, la asistencia de parte del Banco Central al Tesoro sigue siendo alta en el año 2022. La emisión de pesos para cubrir el desajuste fiscal viene tensionando el frente cambiario desde hace varios meses, por tal motivo, el B.C.R.A. continuó tomando medidas para frenar el drenaje de divisas. Durante el cuarto trimestre del 2021, las ventas de dólares al sector privado, el uso de divisas para intervenir en el mercado de valores, y la utilización de divisas para pagos de deuda del Tesoro se moderaron. Aun así, han dado lugar a una caída de las Reservas Internacionales.

A pesar de las mayores presiones, el Banco Central mantuvo el ancla cambiaria con firmeza hasta las elecciones generales legislativas celebradas a mediados de noviembre del año anterior. Pero una vez pasados los comicios, el tipo de cambio oficial comenzó a acelerarse hasta llegar a un ritmo anualizado del orden del 22% en diciembre, todavía por debajo de la tasa de inflación que cerró en el año 2021 en 50,9% anual. Durante el año 2022, esta tendencia continuó, observándose una devaluación del 25% al 30 de junio de 2022, por debajo de la evolución de la inflación en dicho período, la cual ascendió al 36,2%.

A mediados de año, el Gobierno anunció que se había llegado a un entendimiento para alcanzar un Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Según lo afirmado por el ministro de Economía, el entendimiento comprende los senderos de consolidación fiscal y de reducción de asistencia del Banco Central al Tesoro. El Acuerdo permitiría obtener financiamiento para poder hacer frente a los vencimientos de capital del Stand-By Agreement firmado en 2018 e implicaría revisiones trimestrales por parte del Fondo Monetario durante dos años y medio.

Pandemia COVID-19

En relación con la pandemia, desde su inicio en marzo de 2020, el Gobierno Nacional tomó ciertas medidas para evitar la propagación del virus, tales como cierres de fronteras, aislamientos y distanciamiento obligatorio y cese de actividades comerciales no esenciales por un período prolongado de tiempo, con variantes según la región del país y actividad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las actividades productivas y comerciales han retornado con cumplimiento de protocolos para el cuidado de las personas y respetando ciertas reglas de conducta.

Las principales medidas tomadas por el B.C.R.A. en el marco de la emergencia sanitaria y con el fin de minimizar los efectos económicos de la pandemia que continúan vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros son las siguientes:

- Limitaciones en las posiciones mantenidas por las entidades en Letras emitidas por el B.C.R.A. (LELIQ);
- Fijación de tasas máximas para financiaciones con tarjetas de crédito y tasas mínimas para depósitos a plazo;

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

NOTA XI – SITUACIÓN MACROECONÓMICA- CONTINUACIÓN

- Desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, posibilidad de distribuir resultados por hasta el 20% del importe que hubiera correspondido de aplicar las normas sobre “Distribución de resultados”.
- Conformidad previa del B.C.R.A. hasta el 31 de diciembre de 2022, para proceder al traslado o cierre de sucursales.

En nuestra Entidad, desde la implementación del aislamiento social preventivo y obligatorio, se mantuvo el nivel de atención y operatividad en su totalidad de acuerdo con las normas emitidas por el B.C.R.A., cumpliendo asimismo con las condiciones de higiene y seguridad establecidas por el Ministerio de Salud.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad monitorean permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Sin embargo, considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados financieros al 31 de marzo de 2022.

NOTA XII - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No existen otros acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del período y la emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados que afecten significativamente la situación financiera y/o los resultados del período que no hayan sido expuestos en los presentes estados financieros. Los mismos se refieren a la existencia del Plan de Regularización y Saneamiento, expuesto en Nota X inc. C) y al Sumario en lo Financiero N° 1459 – Expte. N° 101.096/14 detallado en la Nota X inc.E).5.

María Fernanda Ramírez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



ANEXO A
DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Concepto	Identificación	Tenencia				Posición	
		Valor razonable	Nivel de valor razonable	Saldo de libros al 31/03/2022	Saldo de libros al 31/12/2021	Posición sin opciones	Posición final
OTROS TÍTULOS DE DEUDA				468.217	694.446	468.217	468.217
Medidos a costo amortizado							
Del País				468.217	694.446	468.217	468.217
Títulos Públicos				226.690	228.918	226.690	226.690
Bonos del Tesoro en pesos – Boncer	5497	157.840	1	157.840	159.712	157.840	157.840
Letras del Tesoro Nacional	5490	69.100	1	68.850	69.207	68.850	68.850
Letras B.C.R.A.				241.473	465.465	241.473	241.473
LELIQ \$ - Vto. 07.04.22 (Y31M2)	13812	99.904	1	99.202	-	99.201	99.201
LELIQ \$ - Vto. 12.04.22 (Y07A2)	13813	13.055	1	14.795	-	14.795	14.795
LELIQ \$ - Vto. 13.04.22 (Y12A2)	13814	30.461	1	34.482	-	34.482	34.482
LELIQ \$ - Vto. 13.07.22 (Y13A2)	13792	43.515	1	44.645	-	44.645	44.645
LELIQ \$ - Vto. 28.04.22 (Y28A2)	13818	50.000	1	48.349	-	48.349	48.349
LELIQ \$ - Vto. 04.01.22 (Y04E2)	13772	-	1	-	69.430	-	-
LELIQ \$ - Vto. 06.01.22 (Y06E2)	13773	-	1	-	75.063	-	-
LELIQ \$ - Vto. 11.01.22 (Y11E2)	13774	-	1	-	22.978	-	-
LELIQ \$ - Vto. 13.01.22 (Y13E2)	13775	-	1	-	42.425	-	-
LELIQ \$ - Vto. 18.01.22 (Y18E2)	13776	-	1	-	74.148	-	-
LELIQ \$ - Vto. 20.01.22 (Y20E2)	13777	-	1	-	73.996	-	-
LELIQ \$ - Vto. 25.01.22 (Y25E2)	13778	-	1	-	28.313	-	-
LELIQ \$ - Vto. 27.01.22 (Y27E2)	13779	-	1	-	79.112	-	-
Títulos Privados				54	63	54	54
Gran Hotel Presidente S.A.	-	54	1	54	63	54	54
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				33.860	31.492	33.860	33.860
Medidos a valor razonable con cambios en resultados							
Del País				33.860	31.492	33.860	33.860
Títulos Privados				33.860	31.492	33.860	33.860
Mercado Abierto Electrónico S.A.	-	-	1	29.580	26.548	29.580	29.580
SGR Cardinal S.A.	-	-	1	3.536	4.104	3.536	3.536
Transener S.A.	849	-	1	548	613	548	548
Los Grobo SGR	-	-	1	158	183	158	158
Garantía de valores SGR	-	-	1	38	44	38	38

María Fernanda Ramirez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



ANEXO B
CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y
GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Concepto	31/03/2022	31/12/2021
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	30.570	89.365
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	422
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.565	291
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.005	88.652
Con alto riesgo de insolvencia	40.010	46.441
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	40.010	46.441
Irrecuperable	13.706	16.389
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.882	15.433
Sin garantías ni contragarantías preferidas	824	956
TOTAL	84.286	152.195
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	1.090.590	924.133
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	24.463	26.412
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	15.899	30.754
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.050.228	866.967
Riesgo bajo	19.099	14.287
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	344	1.619
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.767	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.988	12.668
Riesgo medio	10.530	27.084
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	306	2.675
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.107	2.684
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.117	21.725
Riesgo alto	30.794	18.713
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.070	212
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.337	214
Sin garantías ni contragarantías preferidas	27.387	18.287
Irrecuperable	8.882	10.245
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.782	3.229
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.100	7.016
TOTAL	1.159.895	994.462
TOTAL GENERAL	1.244.181	1.146.657

María Fernanda Ramirez
Área Contable

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



ANEXO C
CONCENTRACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Número de clientes	Financiaciones			
	31/03/2022		31/12/2021	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	443.300	35,63%	419.551	36,59%
50 siguientes mayores clientes	381.573	30,66%	309.749	27,01%
100 siguientes mayores clientes	73.983	5,95%	76.428	6,67%
Resto de clientes	345.325	27,76%	340.929	29,73%
TOTAL	1.244.181	100,00%	1.146.657	100,00%

María Fernanda Ramirez
Área Contable

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



ANEXO D
APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
AL 31 DE MARZO DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	65.787	352.545	220.442	246.204	316.652	213.792	36.884	1.452.306
TOTAL	65.787	352.545	220.442	246.204	316.652	213.792	36.884	1.452.306

María Fernanda Ramirez
Área Contable

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

José Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



ANEXO H
CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Número de clientes	Depósitos			
	31/03/2022		31/12/2020	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	510.252	22,53%	491.289	20,47%
50 siguientes mayores clientes	379.123	16,74%	365.832	15,24%
100 siguientes mayores clientes	291.671	12,88%	301.150	12,55%
Resto de clientes	1.083.687	47,85%	1.242.091	51,75%
TOTAL	2.264.733	100,00%	2.400.362	100,00%

María Fernanda Ramírez
Área Contable

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2021
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

Jose Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



ANEXO I
APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES
AL 31 DE MARZO DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento				Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	
Depósitos	1.822.257	451.796	18.573	5.912	2.298.538
<i>Sector Público no Financiero</i>	65	-	-	-	65
<i>Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior</i>	1.822.192	451.796	18.573	5.912	2.298.473
Otros pasivos financieros	54.086	-	-	-	54.086
Financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras	724	-	-	-	724
TOTAL	1.877.067	451.796	18.573	5.912	2.353.348

María Fernanda Ramirez
Área Contable

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

Jose Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



ANEXO J
MOVIMIENTO DE PROVISIONES
AL 31 DE MARZO 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo final al 31/03/2022	Saldo final al 31/12/2021
			Desafectaciones	Aplicaciones			
DEL PASIVO							
Provisiones por beneficio por terminación	238	-	-	-	(33)	205	238
Otras	290	65	-	65	(40)	250	290
TOTAL	528	65	-	65	(73)	455	528

María Fernanda Ramirez
Área Contable

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

Jose Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



ANEXO L
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE MARZO 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Conceptos	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/03/2022	31/03/2022 (por moneda)				Total al 31/12/2021
			Dólar	Euro	Real	Otras	
ACTIVO							
Efectivo y Depósitos en Bancos	67.354	67.354	60.631	2.047	2.661	2.015	74.417
Otros activos financieros	876	876	876	-	-	-	2.887
Préstamos y otras financiaciones	1.770	1.770	1.770	-	-	-	1.929
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.770	1.770	1.770	-	-	-	1.929
Activos financieros entregados en garantía	6.052	6.052	6.052	-	-	-	6.503
TOTAL ACTIVO	76.052	76.052	69.329	2.047	2.661	2.015	85.736

María Fernanda Ramirez
Área Contable

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

Jose Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



ANEXO L - CONTINUACIÓN
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Conceptos	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/03/2022	31/03/2022 (por moneda)				Total al 31/12/2021
			Dólar	Euro	Real	Otras	
PASIVO							
Depósitos	81.185	81.185	81.185	-	-	-	85.975
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	81.185	81.185	81.185	-	-	-	85.975
Otros pasivos no financieros	428	428	428	-	-	-	460
TOTAL PASIVO	81.613	81.613	81.613	-	-	-	86.435

María Fernanda Ramirez
Área Contable

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

Jose Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



**ANEXO O
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE MARZO DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Tipo de cobertura	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Operaciones de pase	Intermediación cuenta propia	Cobertura del valor razonable	Títulos públicos	Con entrega del subyacente	MAE	1 día	1 día	1 día	80.142

María Fernanda Ramirez
Área Contable

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

Jose Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



ANEXO R
CORRECCIÓN DE VALOR POR PÉRDIDAS – PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD
AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos – ver nota I.4 - B))

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Resultado monetario generado por provisiones	Saldos al 31/03/2022	Saldos al 31/12/2021
Otros activos financieros	7.675	690	10	(1.090)	7.265	z
Préstamos y otras financiaciones	82.515	8.689	1.230	(11.800)	78.174	82.515
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior	82.515	8.689	1.230	(11.800)	78.174	82.515
Adelantos	1.049	364	222	(145)	1.046	1.049
Documentos	48.872	5.968	22	(4.522)	50.296	48.872
Hipotecarios	7.231	-	261	(1.001)	5.969	7.231
Prendarios	1.041	44	669	(144)	272	1.041
Personales	16.908	1.807	39	(4.521)	14.155	16.908
Tarjetas de crédito	7.936	385	16	(577)	7.728	7.936
Otros	(522)	121	1	(890)	(1.292)	(522)
Títulos Privados	3	1	-	(1)	3	3
TOTAL DE PREVISIONES	90.193	9.380	1.240	(12.891)	85.442	90.193

María Fernanda Ramirez
Área Contable

Jose Humberto Dakak
Presidente

Carlos Edmundo Dakak
Vicepresidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 19/10/2022
LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS
R.A.P.U. N° 177

Ricardo Daniel Loutayf
Síndico Titular

GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta - T° VII - F° 361 Mat. Prof 4.414



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS

Señores Presidente y Directores de

BANCO MASVENTAS S.A.

C.U.I.T. N° 30-54061826-3

Domicilio Legal: España 610

Salta – Provincia de Salta

Presente

1. Informe sobre los estados financieros de período intermedio condensados

1.1. Introducción

Hemos revisado los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos de BANCO MASVENTAS S.A. (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2022, los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y otra información explicativa seleccionada incluida en las notas I a XII y los anexos A, B, C, D, H, I, J, L, O y R.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio 2021 y a sus períodos intermedios, reexpresadas en moneda de marzo de 2022, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

1.2. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (“B.C.R.A.”) que, tal como se describe en las notas I.3 y I.4 a los estados financieros intermedios adjuntos, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) y, en particular, de la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Intermedia Financiera” (NIC 34), aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con la excepción en la aplicación del modelo de deterioro de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
R.A.P.U N° 177

DRA. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta – T° VII- F° 361 Mat. Prof. 4.414



1. Informe sobre los estados financieros de período intermedio condensados - continuación

1.2. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros - continuación

“Instrumentos financieros”, que en forma transitoria y hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, fue excluido por el B.C.R.A. para las entidades del Grupo “C” (al que pertenece la Entidad). El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

1.3. Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por la Resolución N° 2.212 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta, República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A., aplicables a la revisión de estados financieros de períodos intermedios. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría sobre los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos.

1.4. Fundamentos de la conclusión con salvedades

La Entidad no ha contabilizado en el pasivo la provisión que correspondería según NIC 37 a partir de lo mencionado en el informe de sus asesores legales que expresa una probabilidad del 70% de que la justicia confirme la multa de la Resolución N° 126/2021 del B.C.R.A en relación con el Sumario en lo Financiero N° 1459 – Expte. N° 101.096/14, que se menciona en las Notas X.E.5. y XII a los estados financieros adjuntos. La NIC 37 establece que se debe reconocer una provisión cuando: a) una Entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; b) es probable que la Entidad tenga que

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
R.A.P.U N° 177

DRA. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta – T° VII- F° 361 Mat. Prof. 4.414



1. Informe sobre los estados financieros de período intermedio condensados - continuación

1.4 Fundamentos de la conclusión con salvedades - continuación

desprenderse de recursos para cancelar tal obligación y; c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. De haber considerado lo indicado por sus asesores legales, el saldo del rubro Provisiones al 31 de marzo de 2022 habría aumentado, como mínimo, en \$ 58.144 miles; el resultado neto y el patrimonio neto final se habrían reducido como mínimo en la misma cifra.

1.5. Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, excepto por los efectos de la situación descrita en el párrafo precedente, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos de BANCO MASVENTAS S.A. correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable establecido por el B.C.R.A., que se describe en notas I.4 y I.5 a los estados financieros adjuntos.

1.6. Énfasis sobre ciertas cuestiones relevadas en los estados financieros

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente información revelada en los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos, la que debe ser tenida en cuenta para su interpretación:

- a) Como se explica en notas I.3 y I.4 a los estados financieros adjuntos, los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el B.C.R.A. que difiere de las NIIF en relación con la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. La Entidad ha optado por postergar su aplicación, de acuerdo con lo permitido por el B.C.R.A. en su Comunicación “A” 7427 de fecha 23 de diciembre de 2021, hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, habiendo sido informada tal opción a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.
- b) Como se explica en nota X.C) a los estados financieros adjuntos, a partir de la estimación de que la constitución de las provisiones exigidas por la Comunicación “A” 5689 dejaría a la Entidad con una responsabilidad patrimonial computable menor a la exigida por las regulaciones vigentes, el B.C.R.A con fecha 11 de marzo de 2015 solicitó la presentación de un Plan de Regularización y Saneamiento.

Por otra parte, producto de la inspección con fecha de estudio 30 de junio de 2019, por Memorando N° 6 del 11 de febrero de 2020, el B.C.R.A le señaló a la Entidad una serie de observaciones entre las cuales se requirió ajustes en la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable. Estos cambios generaron excesos en la

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
R.A.P.U.N° 177

DRA. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta – T° VII- F° 361 Mat. Prof. 4.414



1. Informe sobre los estados financieros de período intermedio condensados – continuación

1.6. Énfasis sobre ciertas cuestiones relevadas en los estados financieros - continuación

relación de Activos Inmovilizados a partir de la presentación del mes de enero de 2020, que se mantienen hasta la fecha.

Si bien las causas que dieron origen al encuadramiento de la Entidad en el art. 34 de la Ley de Entidades Financieras, como consecuencia de cambios introducidos por la Comunicación “A” 5940 perdieron el efecto negativo que tenían en la solvencia patrimonial de la Entidad, teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior y considerando los efectos del económicos derivados de la crisis sanitaria por Covid-19, que por las características del negocio desarrollado tiene un mayor impacto en el grupo “C” de entidades, el B.C.R.A. mediante Resolución N° 2021-98-GDEBCRA-SEFY#BCRA solicitó a la Entidad la presentación un nuevo Plan de Regularización y Saneamiento.

En fecha 20 de agosto de 2021, la Entidad presentó dicho plan de regularización y saneamiento, aprobado por el Directorio. Asimismo, detalló acciones que ya habían sido concretadas con el fin de lograr el encuadramiento en la relación de activos inmovilizados, como fueron la venta de diversos inmuebles y cesión de cartera de préstamos.

Desde entonces, la Entidad ha llevado a cabo distintas acciones para regularizar su situación y a través de varias comunicaciones con el B.C.R.A., ha presentado distintas alternativas para encuadrarse en dicho plan. Sin embargo, la situación actual de la economía argentina, luego de dos años de pandemia y el comportamiento de los mercados en los que actúa la Entidad han retrasado el cumplimiento de algunos compromisos asumidos para concretar los escenarios presentados al ente rector. Corresponde mencionar, que en las últimas proyecciones remitidas al B.C.R.A, el Directorio estima que partir del ejercicio 2023 la Entidad podrá encuadrarse en todas las relaciones técnicas exigidas y comenzar a obtener resultados positivos.

Al momento de la emisión del presente informe, el B.C.R.A. no se ha expedido sobre la nota presentada por la Entidad, en fecha 22 de julio de 2022, respecto a la última reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento.

- c) Como se explica en nota X.E) a los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos, enfatizamos la incertidumbre relacionada con determinados sumarios por parte del B.C.R.A. que a la fecha del presente informe se encuentran pendientes de resolución.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
R.A.P.U.N° 177

DRA. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta – T° VII- F° 361 Mat. Prof. 4.414



2. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos que:

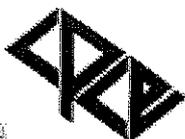
2.1. Los estados financieros que se mencionan precedentemente, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales vigentes, excepto por el Libro Diario y Libro de Inventario y Balances que se encuentran pendientes de transcripción a la fecha del presente informe, desde los meses de noviembre y septiembre de 2018, respectivamente.

2.2. Al 31 de marzo de 2022, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 6.915.789,01 no siendo exigible a esa fecha.

Salta, 19 de octubre de 2022.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
R.A.P.U N° 177

DRA. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de Salta – T° VII- F° 361 Mat. Prof. 4.414



LEGALIZACION

Actuación Profesional N° 14249/2022 - SEDE CENTRAL

ESPECIALES

Tipo de Actuación Profesional:

ESPECIALES

Comitente

BANCO MASVENTAS S.A.

CUIT Comitente

30-54061826-3

Profesional

GIACHELLO GERALDINE ADRIANA

CUIT

27-24112722-8

N° Matrícula

104414

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA legaliza la actuación profesional N° 14.249/2022 adjunta, perteneciente a BANCO MASVENTAS S.A. referida a ESPECIALES y declara que consta en sus registros que GIACHELLO GERALDINE ADRIANA se encuentra inscripto en la matrícula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 4.414 Folio 361 Tomo VII. La presente tiene el alcance indicado en la Resolución General N° 3.310/2020 y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Firma el Secretario Técnico en representación del

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (CPCES)

CUIT: 30-51768409-7

Sede Central: Calle España 1.420 - (A4400AOF) - Tel. +54 (0387)

431-0899 Opc. 3 - legalizaciones@consejosalta.org.ar

Salta - Argentina

El CPCES no asume responsabilidad por los datos consignados en los documentos digitales adjuntos a este certificado.

GILLIERI

Roberto

Alfredo Jose

Firmado digitalmente
por GILLIERI Roberto
Alfredo Jose

Fecha: 2022.11.28
15:46:31 -03'00'

Firma Digital del Secretario Técnico

Para verificar la autenticidad de este documento deben verificarse la validez de las firmas digitales consignadas accediendo desde el panel de firmas al Ente Certificante emisor de las mismas (debe contar con una conexión a internet), y debe también observarse en dicho panel que no se denuncie cambios en el documento posteriores a las firmas.

Puede consultar toda la información referida al proceso de Legalización y Certificación de Actuaciones Profesionales firma digital en:

www.consejosalta.org.ar/legalizacion-digital

